

REDACCIÓN DE SESIONES DEL SENADO

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

LEGISLATURA 371^a
SESIÓN 2^a

Martes 3 de octubre de 2023
(De 15:12 a 17:07)



Senado

INTERVENCIONES PENDIENTES ACERCA DE EXPOSICIÓN DE MINISTRO DE HACIENDA SOBRE ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA	2
INFORME DE DIRECTORA DE PRESUPUESTOS SOBRE FINANZAS PÚBLICAS	32

--Se abrió la sesión a las 15:12.

El señor LAGOS (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Les doy la bienvenida a los miembros titulares de la Comisión y a los parlamentarios que nos acompañan, como el Senador Edwards y el Senador Kuschel, entre otros.

INTERVENCIONES PENDIENTES ACERCA DE EXPOSICIÓN DE MINISTRO DE HACIENDA SOBRE ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA

El señor LAGOS (Presidente).- Vamos a retomar lo que quedó pendiente de la sesión anterior. Habían quedado solicitadas nueve intervenciones. Yo propongo que las escuchemos todas juntas y que después el Ministro responda a ellas.

Luego procederemos al Informe sobre Finanzas Públicas, que creo que es bastante relevante.

Y les reitero que mañana estamos citados a las 16:15, como pleno de la Mixta, para conocer las nuevas disposiciones que tiene el Presupuesto respecto de las transferencias de recursos a entidades privadas sin fines de lucro, para conocer la normativa propuesta.

¿Con qué objetivo? Que después, cuando cada uno se despliegue en sus Subcomisiones, al menos eso lo tengamos en la parte de atrás de nuestras cabezas.

Muy bien.

Soy yo el primero en intervenir, Ministro, brevemente.

Usted abordó latamente hoy día en la mañana el tema de la deuda pública, tema que también fue abordado por el Consejo Fiscal Autónomo la semana pasada. Y entendiendo que tenemos un techo máximo de medida prudencial del monto de la deuda pública bruta de alrededor de 45 por ciento del PIB, quiero hacer dos comentarios.

Usted hizo la distinción de que los 21 mil millones de dólares que figuraban dando vueltas en términos comunicacionales había que disectarlos un poco, había que desagregarlos. Entonces, yo quisiera que una vez que usted haya hecho esa desagregación, nos explique en cuánto va a quedar ese nivel de deuda bruta, y en cuánto nos acercamos al 45 por ciento, que es el techo que se ha señalado como medida prudencial.

Yo lo asocio con lo que nos señaló la semana pasada el Consejo Fiscal Autónomo, ya que ellos veían elementos que tal vez debían considerarse elementos de riesgo en esta materia.

Un elemento eran los potenciales efectos fiscales de una crisis financiera en las instituciones de salud, de proyección pública, que tal vez podrían hacer necesaria la intervención del Estado.

Lo segundo que plantearon -bueno, planteó varios elementos, pero me voy a referir a los que a mí me preocupan- es también la incertidumbre sobre los ingresos fiscales del litio y el riesgo de comprometer gastos permanentes con cargo a ello. Y ahí básicamente dicen que hay elementos que Hacienda ha adoptado -y en ese sentido, se sienten oídos como Consejo Fiscal Autónomo-, pero advierten que no se consideran importantes sugerencias metodológicas, incluyendo el abarcar todos los ingresos fiscales del litio y extender el horizonte temporal de los datos históricos para calcular el umbral de ajuste prudencial.

Y, por último, pero no menos importante, hay endeudamiento público que excede lo que tradicionalmente se incluye. El Consejo hablaba, por ejemplo, de los compromisos con proveedores, que parece que son algo sustantivo, y al mismo tiempo de lo que pueden ser los endeudamientos de las empresas públicas, que no quedan comprendidos

dentro de la definición tradicional de deuda pública, aunque el Consejo sostiene que esto debería incorporarse para tener una mirada más a cabalidad, sin perjuicio de que podamos seguir trabajando con el concepto que tenemos ahora. Pero es para tener una idea respecto de qué estamos hablando, de aquellos elementos de endeudamiento que son extrapresupuestarios, extranorma.

Por último, en la cuenta pública del año pasado, el Presidente Gabriel Boric señaló -y lo reiteró en esta cuenta pública- que este era un Gobierno que tenía varias características, y que una de ellas era que se hace parte del eje de la lucha contra el cambio climático, elemento que iba a cruzar toda la acción del Gobierno.

Y hay un tema que hemos venido planteando desde hace ya varios años, como es la capacidad que hay o no de ir identificando qué hace el Estado para enfrentar el cambio climático y el calentamiento global. Se entendía que los Ministerios tenían que hacer sus aportes respectivos e indicar qué parte del presupuesto está destinada a eso y qué tipo de medidas está adoptando el Estado de Chile para hacer frente a los compromisos que ha adoptado en convenios internacionales, como el Acuerdo de París y otros, y al mismo tiempo señalar qué hace el Estado, en el día a día, para que esto sea un Presupuesto verde.

Usted incluyó una lámina, en la página 55, que habla de la Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes, de la medición del capital natural, de estrategias de emisión de bonos soberanos, y le quisiera pedir que pudiera elaborar un poco más eso. Me gustaría saber si vamos a contar o no con algún dato que nos permita ir poniéndole carne a esto, porque, de lo contrario, queda la percepción de que se avanza en el deseo, y puede que haya cosas concretas, pero la idea sería tener un informe más acabado respecto a qué hace cada servicio público y cada Ministerio para combatir el cambio climático.

Dicho eso, le cedo la palabra al Diputado Naranjo y después a la Diputada Cid.

El Diputado señor NARANJO.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, quisiera valorar la exposición del Ministro, ya que creo que él nos entregó un diagnóstico sobre la realidad económica del país bastante preciso, concreto. Muchas veces los antecedentes indicaban que la situación podía ser un poquito peor, cosa que no está ocurriendo.

Pero no solamente quiero valorar aquello.

Usted, Ministro, nos habla de las potencialidades que tiene Chile y de cómo podemos sacarles provecho, pensando principalmente en los desafíos que tenemos como país.

Por primera vez veo un Presupuesto que no solamente se focaliza en cómo se va a gastar la plata, sino que nos hace pensar un poquito más allá. Este es un Presupuesto, por cierto, acotado a un año, pero en el que usted invita a los parlamentarios miembros de esta Comisión a pensar y a imaginar el país que viene.

Muchas de las cosas que este Gobierno pretende hacer probablemente no se van a poder hacer, pero van a quedar como desafíos y tareas de los gobiernos que vienen. Por eso es que, cuando usted plantea lo del pacto fiscal, yo lo entiendo desde esa perspectiva, ya que probablemente el actual Gobierno va a poder sacar muy poco provecho de esto, y los que van a cosechar el pacto al que lleguemos hoy día van a ser los gobiernos que vienen.

Entonces, valoro su exposición, ya que nos invita a tener una mirada mucho más amplia que nuestras posiciones políticas, que pueden ser de gobierno o no.

Y en esa perspectiva, Ministro, cuando usted pone los ejes del Presupuesto (salud, vivienda, educación, seguridad pública, emergencias, cuidado y culturas), yo echo de menos que no estén puestos, por ejemplo, obras públicas y agricultura, que son también actividades relevantes, importantes, particularmente si partimos de la base

-por lo menos yo lo percibo así- de que este es un Presupuesto procrecimiento, proinversión, proempleo, propago de la deuda social.

Entonces, partiendo de la base de que el Ministerio de Obras Públicas tiene un efecto multiplicador del empleo, como que no me cuadra que no esté puesto dentro de los ejes relevantes.

Y lo otro, Ministro, es que, analizando y estudiando el protocolo que firmamos para la aprobación del Presupuesto del año pasado -creo que será pega de las distintas Subcomisiones, por cierto-, hay muchas cosas que no se cumplieron en ese protocolo, que quedaron pendientes. ¡Así es!

Y yo espero que tengamos la rigurosidad, cuando estemos en las Subcomisiones, de hacer una evaluación del protocolo en cada una de las Subcomisiones en las que nos toque participar, porque probablemente vamos a llegar nuevamente a un protocolo este año y uno va a echar de menos lo que quedó pendiente, si fue parte relevante de ese protocolo, o el que se pueda concretizar antes de que concluya este año.

Entonces, primero quiero hacer un reconocimiento y una valoración de la exposición.

¿Sabe, Ministro? Yo entiendo la preocupación de algunos parlamentarios por la deuda pública. Pero -digámoslo con claridad- la deuda pública que hoy día tenemos en gran parte se generó en el Gobierno anterior, del Presidente Piñera. Estábamos en un 25 por ciento y el Gobierno del Presidente Piñera nos entregó en un 38.

A mí me hubiera gustado que los parlamentarios que hoy día están preocupados por la deuda hubieran tenido la rigurosidad que están planteando hoy en día para abordar ese tema. Ahí parece que estuvieron ciegos, sordos, mudos, pero no les escuché tanta preocupación por la deuda pública. Ahora, en cambio, los veo muy atentos. Y me parece bien, y lo valoro. Creo que es una buena señal por parte de ellos, porque siempre tenemos que estar preocupados por la deuda pública.

Pero -digámoslo con claridad- el Gobierno del Presidente Piñera, del 25 por ciento saltó un 38, ¡a un 38!, casi al borde de lo que estamos hoy en día. En cambio, este Gobierno ha sido muy riguroso con la deuda pública, porque podría haber caído en la misma tentación en que cayó el Gobierno anterior, pero aquí, Ministro, usted ha mantenido una rigurosidad. Y eso hay que valorarlo y reconocerlo.

Y valoro que aquellos que guardaron silencio cuando aumentaba la deuda pública a pasos agigantados hoy día sí estén preocupados. Me parece bien, porque siempre, ¡siempre!, sea el gobierno que sea, uno tiene que estar preocupado de la deuda pública.

El señor LAGOS (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la Diputada Cid, y a continuación, la Senadora Órdenes.

La Diputada señora CID.- Muchas gracias, Presidente.

Lo saludo a usted, a todos los integrantes de la Comisión Mixta y a quienes nos acompañan.

La verdad es que en el Presupuesto 2024 hay varias preocupaciones, desde el cálculo de los ingresos hasta la deuda pública.

Quiero decirle a mi colega Naranjo -por su intermedio- que el aumento de la deuda pública en el período anterior también está asociado a la pandemia y al estallido social.

Yo creo que son circunstancias que nadie puede desconocer...

Y pasó por el Congreso y votamos, como me acotan por aquí.

Eso hay que dejarlo claro.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Y muchos votamos a favor.

¡Revise su votación, Diputado Naranjo!

La Diputada señora CID.- Presidente, quiero decirle al Ministro, por su intermedio, que uno de los temas que nos preocupan y que no hemos visto es la reactivación económica.

A través de las propuestas que se han hecho, del pacto fiscal, de reducir los tiempos en evaluación ambiental, de revisar los permisos sectoriales, el Ministro mencionaba en su exposición en la mañana que en el Gobierno anterior se habían presentado iniciativas al respecto.

Yo quiero pedirle que ojalá se vuelvan a presentar, pero que hoy día sí consiga los votos de quienes hoy día son gobierno, porque ellos rechazaron todas esas propuestas, que se hicieron en el período anterior, que era mi primer período como parlamentaria.

Otro tema que quería consultarle al Ministro y que me preocupa mucho es lo del litio.

Llevamos meses hablando de la política nacional del litio, de la presentación de propuestas al Congreso, de una empresa nacional del litio para poder explotar este recurso, pero nosotros, concretamente en la Región de Atacama, tenemos un proyecto aprobado, que es Salar Blanco, el cual significa 700 millones de dólares de inversión y 1.200 contrataciones durante el período de construcción del proyecto. Y ha sido Codelco el que ha presentado y hecho requerimientos judiciales y el proyecto no ha avanzado.

Entonces, queremos saber en qué está el Gobierno. ¿Va a apoyar este proyecto, va a conversar con Codelco, para poder avanzar, llegar a un acuerdo con los privados que quieren invertir en el salar de Maricunga? Porque hoy día estamos enfrentando un desempleo del 9 por ciento, lleva diez meses creciendo y nos preocupa a todos.

En términos más puntuales, esa es la consulta directa al Ministro, por su intermedio, Presidente.

Gracias.

El señor LAGOS (Presidente).- A usted, Diputada.

Senadora Órdenes, y luego, la Senadora Allende.

La Senadora señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Yo tengo varias consultas.

Una de ellas tiene que ver con el hidrógeno verde.

Se mencionaron en la presentación cerca de diez o doce proyectos.

Mi pregunta es más bien sectorial y es para los titulares, pero la hago aprovechando que recién estamos iniciando este proceso.

Yo creo que es bueno que tengamos claridad en cuanto a los resultados de la inversión en hidrógeno verde, en especial el efecto que tiene la noticia de que Dinamarca, que estaba a la vanguardia en este negocio, hoy está sin mercado. Ha cerrado las plantas de hidrógeno verde para automóviles y reconoce que se trata de un proyecto fallido. Y entiendo que en Alemania también ocurre algo parecido con el tema del tren de hidrógeno.

Por eso, mi consulta no es propiamente presupuestaria, pero, dado que tiene un énfasis específico, considero importante que Energía, en particular, profundice en esa línea.

Respecto al Presupuesto, nunca es sencillo definir los temas transversales. Yo el enfoque lo asocio a los temas de cambio climático en materia de emergencias, en el manejo de desastres. Me parece importante.

En el mismo sentido, echo de menos, como una línea transversal, los temas digitales, no sé si una transformación digital.

El día de ayer, en el Salón de Honor del Congreso Nacional en Santiago, lleno, instalamos el Foro Nacional de Ciberseguridad. Y hemos hecho varias cosas; este Congreso, la Ley Marco de Ciberseguridad. Pero claro, cuando hablamos de seguridad, no hablamos solo de carros. Es una oportunidad que tenemos en estos dos meses, porque es un tema transversal. No hablo del presupuesto, que está instalado en el Ministerio del Interior, o del rol de la Segprés con los temas de transformación digital, que está en la presentación, pero como modernización del Estado.

Esa es una arista.

Yo focalizaría los temas de economía digital, el uso de tecnologías, por ejemplo, en ámbitos como el de la salud -donde tampoco se ve tan expreso-, y en un plan de recuperación de la educación, sin duda, porque estamos desde hace años con la lógica de entregar *notebooks*, aunque el papel no va por ahí. El asunto tiene que ver con el desarrollo de habilidades digitales. Ahí es donde yo haría una apuesta importante si vamos a hablar de presupuestos.

Otro aspecto que me parece relevante y que he señalado tiene que ver con el transporte: las regiones versus la Región Metropolitana. Yo he insistido en este tema, donde veo que hay una hegemonía. Y no hablo solo del fondo espejo. Claramente, no ha sido un peso para Santiago y un peso para regiones. Quizás eso habría que clarificarlo más, pero se señala que solo alrededor del 10 por ciento del fondo espejo va a proyectos de transporte. Y si nosotros lo pedimos como Comisión, efectivamente son edificios consistoriales, a veces temas de cesfam, que pueden ser muy importantes, pero no se traduce y no se ve.

Además, Presidente, si se va a abordar más fuertemente el tema de los subsidios de transporte a regiones en la ley de regiones, yo adelanto que no estoy para nada de acuerdo. Si ya perdimos en que no se estén invirtiendo los recursos, si después perdemos en esta lógica de un peso para Santiago y un peso para regiones, estamos perdiendo como en la guerra. Y lo digo además porque todos los presupuestos del Metro no son parte del FAR, del Fondo de Asignación Regional.

Entonces, esa es mi otra preocupación.

Con respecto a los gobiernos regionales, se habló en la presentación de las evaluaciones que se hacen a los programas gubernamentales. Y se habló de tres categorías: desempeño medio, desempeño bajo y mal desempeño. Entiendo que son ocho programas. Por eso, pido hacer llegar a los integrantes de la Comisión cuáles son esos programas, y por supuesto, por categoría.

En los temas de gobiernos regionales hay ciertas medidas. Yo veo que hay mucha preocupación por el 8 por ciento de los gobiernos regionales, que tendrá su tratamiento. Pero para nosotros, al menos en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta -lo hemos hablado con el Senador Insulza-, ¡el 92 por ciento es lo importante! Están todos los gobiernos regionales muy focalizados en una política que concentra el 8 por ciento, pero deben tener un relato todos los proyectos, los programas que se financian desde los gobiernos regionales, para movilizarlos. Los gobiernos regionales tienen el mismo rol que los ministerios para reactivar la economía.

Por eso nosotros hemos pedido especificar cuánto se destina a salud por gobierno regional, porque también ahí hay cifras cruzadas que es bueno tener a la vista a la hora de analizar el Presupuesto.

Así que creo que esas son las materias en que vamos a tener que focalizarnos. Y confío en que el que desarrollemos durante estos dos meses será un buen trabajo.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Presidente).- Antes de darle la palabra a la Senadora Allende, quiero hacer un alcance, para ordenar el debate.

Durante la mañana se inscribieron los que querían hacer uso de la palabra. Nueve parlamentarios y parlamentarias quedaron pendientes. Yo leí la lista, y tuvieron toda la mañana para inscribirse, porque quedamos en que en la tarde íbamos a retomar esa parte de la sesión que quedó inconclusa, para que respondiera el Ministro.

Entonces, tengo anotados a varios que han pedido la palabra. Pero, si abro las peticiones para intervenir, es como una extensión completa de la sesión de la mañana y vamos a perjudicar el Informe de Finanzas Públicas.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La Senadora señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Muy breve.

A diferencia de algunas expresiones que oí en la mañana, creo que tenemos que felicitarnos de que, si bien es cierto estamos hablando de cero este año, tenemos una proyección que es bastante positiva, pensando en las condiciones mundiales y nacionales. Eso se ha manejado con mucha responsabilidad, y hay que reconocerlo.

Y me parece muy importante en un país como el nuestro, dadas las situaciones internacionales que se están viviendo.

Por lo tanto, yo quiero partir por reconocer aquello.

Más allá de eso, es cierto que el Ministro puso mucho énfasis -y aquí voy a coincidir con lo que decía la Senadora Órdenes- en las grandes oportunidades que tenemos como país, dadas las posibilidades que tenemos con el litio, con el cobre, con el hidrógeno verde y otras energías renovables.

Sin embargo, yo también me preocupo porque se anunció hace mucho tiempo la posibilidad de una empresa nacional del litio -cosa que yo celebro mucho; hace más de diez años que lo planteé, incluso cuando era Diputada-, pero lamentablemente no veo todavía, en concreto, cuándo está el proyecto, cuándo empezamos, qué se va a hacer.

Además, como decía el Ministro, me parece bien considerar al litio como un ingreso más estructural para no estar sometidos a los vaivenes.

Sin embargo, no me queda claro cuánto de eso recibimos nosotros como Estado, cuánto de eso sigue quedando todavía en manos privadas, en gran medida. Entonces ahí hay falta de claridad en las cifras, y muestro mi preocupación porque creo que tenemos que avanzar.

También entiendo que se hace una proyección del cobre para diez años, pero me preocupa porque uno no ve que el precio esté muy alto. Parece que sí va hacia allá justamente por la electromovilidad.

Por lo tanto, es cierto que como país tenemos esa oportunidad, pero eso nos obliga a ser más ejecutivos, más eficientes a la

hora de tomar estos desafíos, tal como usted lo señalaba Ministro, como oportunidades.

Dicho aquello, en términos quizá más generales todavía, hay un tema que no es muy mencionado: la crisis del agua. La escasez hídrica no ha pasado. Una cosa es que hayamos tenido un poquito más de lluvias y se haya aliviado un poco a algunas zonas, pero eso dista mucho de poder revertir un ciclo de sequía de doce años.

Y aquí sí que hay un desafío de gestión, un desafío de lentitud o lo que yo considero la transición hídrica justa, que ha planteado el Gobierno, que no se la ve tan ejecutiva. Y siento que falta una mejor coordinación.

Quizá falta, como fue aprobado en el Senado mediante un proyecto de acuerdo que yo presenté, generar una mesa de diálogo para tener un acuerdo nacional sobre el agua, donde estén sentados todos los actores, porque aquí vamos lento y no nos estamos haciendo cargo de que la sequía llegó para quedarse y, definitivamente, tenemos un gasto enorme, sea por la vía de camiones aljibe o sea porque, además, tenemos deficiencias.

Chile es un país que no sabe aprovechar otras cosas como, por ejemplo, las aguas grises y menos las aguas residuales, cosa que sería bueno ya empezar a hacerlo.

Dicho aquello, más en general, por supuesto, comparto y espero -y ojalá el Ministro nos explique, porque es preocupante- que el desempleo obviamente no siga creciendo.

En la Región de Valparaíso estamos en un 9 por ciento, o un poco más, pero es siempre preocupante y yo celebro enormemente que estemos bajando la inflación al punto de que se esté proyectando llegar a un 4,5.

Creo que eso es muy notable si consideramos que en agosto del año pasado llegamos a un 14 por ciento, algo bastante desastroso para el país y para las familias.

Ahora, más allá de aquello, la región a mí me preocupa enormemente por lo siguiente.

Siendo la segunda región más poblada del país, donde tenemos el mayor número de campamentos y, además, necesidades enormes, uno no ve la inversión pública, y la que llega a proyectarse en grandes obras es muy a largo plazo. Por ejemplo, eventualmente el tren. No sé cuánto va a dinamizar, pero, en fin. Algo será importante por lo menos en conectividad que ayude a la región, pero uno no ve.

Además, las dos obras -comillas- simbólicas se han quedado completamente retrasadas. Una de ellas, el instituto de neurociencias, lleva una década, por decir lo menos, a raíz del Consejo de Monumentos Nacionales.

Entonces, es hora de que nos tomemos bien en serio que no podemos dilatar por diez años una obra de esa magnitud y trascendencia -por lo menos para la Región de Valparaíso y para el mundo académico-, porque simplemente se encontraron ciertos vestigios.

El segundo gran proyecto, teóricamente público, el paseo Barón, ¡otro tanto! También estamos atrasados por lo mismo.

Me gustaría, Ministro, que fuéramos más capaces de poner énfasis en los puertos.

Chile está quedando un poco atrasado. Nosotros tenemos dos grandes desafíos y de nuestra región sale el 90 por ciento de toda la carga. Pero la proyección de expansión del puerto de San Antonio es larga. De partida, se tiene que construir un molo de abrigo, que no tiene, y en la expansión del Puerto de Valparaíso -y esto se lo quiero decir como dato, Ministro, porque es algo de celebrar- parece que, por fin, los actores principales han llegado a un acuerdo. Y tenemos alineados a la empresa portuaria, al alcalde, al gobernador, a todas las autoridades, lo que francamente es digno de celebrar.

Espero que esto pueda avanzar porque, como le digo, en términos de puertos nos vamos quedando atrasados, así que yo espero que ese gran acuerdo surja.

Pero tampoco puedo dejar de manifestar, entonces, la preocupación. ¿Por qué? Porque en Valparaíso, teniendo un 70 por ciento de la ejecución presupuestaria hasta ahora, nunca se premia la eficiencia y parece, de alguna manera, que apenas se sube en un 3 por ciento.

El Gobernador nos convocó a todos los parlamentarios e hizo una presentación muy detallada y rigurosa. Todos convenimos en que hubo una buena ejecución, que no había ningún despilfarro de dineros, que no ha habido ningún caso que pudiera cuestionar la gestión, pero resulta que apenas se le sube un 3 por ciento a una región que tiene tremendas necesidades. Hay regiones que suben el 15 por ciento. Yo me imagino que también tienen muchas necesidades, pero a mí me gustaría saber con qué criterios podemos decir que una sube un 3 y otras van a subir un 15 por ciento.

A mí, por lo menos, me llama la atención y quiero decirlo en nombre de la Región de Valparaíso.

Eso está muy lejos.

Y el Gobernador nos pidió que lo apoyáramos en esta petición de subir el presupuesto, porque además una parte importante de esa ejecución presupuestaria tiene que ver con convenios con servicios públicos. O sea, desde el Gobierno de la Región de Valparaíso se está ayudando a los programas de salud y otros, porque se están comprando equipamiento médico y otras cosas. Y eso, de verdad, no es desde el Ministerio, sino que son aportes que entrega el Gobierno regional en los convenios que hace.

A propósito de obras postergadas, llevamos años hablando del Hospital Van Buren, que ya francamente no da para más, y resulta que todo el tema está en definir dónde va a ser el terreno. Llevamos como

cinco años y no se ponen de acuerdo en si hay terreno o no lo hay, dónde será ese terreno.

Ese es un ejemplo más de las obras postergadas y de la falta de inversión pública en Valparaíso.

Entonces, a mí me parece que, siendo Valparaíso la segunda región más poblada del país, con la trascendencia que tiene, no se justifica en los números lo que hoy nos presenta el proyecto de ley de Presupuestos.

Así que me veo en la obligación de alegar por Valparaíso y de que se revise bien lo que se está haciendo, porque el aumento es mínimo y, repito, parece que no se incentiva una buena gestión, una buena ejecución presupuestaria y, sobre todo, buenas inversiones que están ayudando.

Hemos tenido que ayudar, incluso, desde seguridad, desde la compra de radiopatrullas para adelante.

Entonces, francamente, esa es una suerte de subvención al Gobierno central.

Por eso sería bueno delimitar bien cuándo corresponden estos convenios, que al final de cuentas desde la región transferimos al Gobierno central, a partir de los ministerios sectoriales.

Creo que hace falta ahí mirar con más detalle, Ministro, porque sería bueno poder pesquisar hasta dónde en esta ejecución presupuestaria es correcto. Es bueno, por un lado, que haya convenios, pero, por otro, nosotros estamos transfiriendo la plata.

Y si a eso le agregamos lo que ha dicho la Senadora Órdenes, que lo hemos señalado siempre los parlamentarios de regiones, en cuanto a la falta de correspondencia con la inversión del Metro y la poca transparencia en los fondos FAR, la verdad es que más perjudicados quedamos.

Así que me gustaría que se revisara aquello.

Dicho todo ello, un último detalle nomás.

Uno de los desafíos es la vivienda. Hay 31 mil viviendas que debieran ejecutarse, pero quiero decir algo muy concreto.

Se ha disminuido el presupuesto en mantención de las viviendas. Y eso es un tema grave, porque no solo tiene que ver con que se mueva el techo o algo. ¡No! Estamos hablando de asbesto, que debiera ser retirado.

Y esto es grave, si nosotros no cumplimos por lo menos con salud.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Gracias, Presidente.

Se ha hablado mucho del tema de la deuda, y yo solamente quiero hacer una pregunta muy cortita al respecto.

Esta deuda pública de 41,2, que nos va a dejar casi al borde del endeudamiento máximo y que, como nos decía el Consejo Fiscal Autónomo, es como para prender las luces rojas, ¿cómo se relaciona con lo que nos hablaron en ese Consejo -y lo estaba mirando-, que dice relación con la deuda neta, con el uso de fondos soberanos? ¿Cómo va eso? ¿Es solamente deuda con bancos, deuda con el extranjero? ¿O vamos a seguir deteriorando nuestros ahorros?

Y yo quisiera, por su intermedio, Presidente, preguntarle al Ministro simplemente una sola cosa: ¿qué hace distinto a este Presupuesto? ¿Qué hace distinto a este Presupuesto, que expande el gasto en un 3,5 por ciento, con un crecimiento proyectado, según el más optimista de todos los economistas, de 2,5 por ciento; con un crecimiento en el gasto de un 3,5; con una deuda pública de un 41,2, en circunstancias de que hay menores ingresos por el cobre y menores ingresos por la Operación Renta?

¿Qué lo hace distinto -por su intermedio, Presidente, al Ministro- como para convencer a este Congreso Nacional de que autoricemos un Presupuesto de estas características?

Presidente, aquí se nos anuncia un aumento histórico en salud.

Y el tema es que tanto en salud como en las distintas partidas no veo ninguna meta clara. Solamente seguimos aumentando gastos. Y no sé si el aumento del gasto en sí mismo ayuda a las personas.

Y aquí nosotros ya hemos naturalizado los 2 millones 600 mil personas en lista de espera. Esto es como un costo hundido. El problema es que se están muriendo al año casi 50 mil.

Para la pandemia -y el otro día veía las cifras- murieron 66 mil personas. O sea, ¿para qué nos encerramos casi un año si al final la gente se va a morir igual porque no tiene atención médica?

Entonces, yo quisiera preguntarles, en toda esta línea presupuestaria básicamente, cuál es la instrucción que va a dar el Ministerio de Hacienda a los distintos Ministerios sectoriales; cuál es el compromiso de gestión. Porque no se trata de entregar plata *per se*, si no de cuál es el compromiso de gestión, cómo los vamos a medir a fin de año: por lo que han gastado, pero también por los resultados que tenga esa gestión.

Y, por último, voy a citar lo que dijo el propio Ministro de Hacienda en la mañana: “No sirve solamente anunciar; hay que hacer las cosas”.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Diputada Rojas.

Después el Senador Alfonso de Urresti.

La Diputada señora ROJAS.- Presidente, me quiero concentrar en un tema que dice relación con la inflación y basarme principalmente en la discusión que se dio durante el año pasado para el Presupuesto de este año, porque la Oposición en la Comisión de Hacienda en el Senado advertía que la inflación estaba lejos de bajar.

Entonces, es bien importante recordar no solo cómo se ha ejecutado el Presupuesto de este año, sino también qué se habló durante el año pasado en la tramitación.

Y una de las grandes discusiones fue precisamente que la inflación no se iba a detener y que iba a seguir escalando. Eso lo decía el Senador Coloma durante la discusión presupuestaria.

Por lo tanto, a mí me gustaría que el Ministro también nos pudiera decir cuáles fueron los esfuerzos que se hicieron durante el 2023, precisamente, para que la inflación bajara, y que tienen continuidad en el Presupuesto que se está proponiendo para 2024.

Creo que esa es una información relevante, que pone el foco y el centro en que, en la ejecución presupuestaria, pero también en la propuesta presupuestaria, hubo responsabilidad, responsabilidad con la que se va a seguir.

Además, quiero sumarme a las consultas que hacía la Senadora Allende, referidas a la situación de la Región de Valparaíso.

Para nosotros es muy importante que, dada la población que tiene nuestra región, eso pueda ser considerado en el Presupuesto.

Así que le agradecería al Ministro que pueda responder a lo que la Senadora ha solicitado.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador De Urresti.

Luego, la Diputada Yeomans.

El Senador señor DE URRESTI.- Presidente, seré preciso para no repetir y hacerlo más corto.

Es importante, Ministro, que nos pueda entregar formalmente cuáles son los programas mal evaluados y cuál es la razón de esa mala evaluación, porque eso nos permite despejar claramente qué programas no debieran repetir o quedar excluidos.

Creo que, si es objetivo, podemos coincidir en un gran porcentaje y también en aquellos que, no estando mal evaluados, están observados para ver cuál es la línea.

Yo he hecho una observación a propósito del programa Buen Vivir, un programa que en la zona se le ha puesto un nombre distinto -no lo voy a repetir acá- y no lo conocemos.

En la Región de Los Ríos nosotros hemos solicitado mayor capacidad de intervención en materia de seguridad, y este es un programa que, con altos sueltos, con altas remuneraciones, con situaciones muy poco transparentes, no sabemos cuál es su función.

Yo valoro enormemente el trabajo que se ha hecho en la comisión asesora. Sé que transversalmente está funcionando y es una buena comisión, pero en el programa Buen Vivir me gustaría saber cuál es la visión para las regiones en las cuales hoy día no hay estado de excepción, particularmente en Los Ríos y Los Lagos; en qué se traduce; cuáles son los gastos y cuál es la finalidad de esa comisión en esos territorios.

En segundo lugar, complementar y precisar la situación en materia del FAR.

Nosotros estamos discutiendo una “ley larga” en materia de subsidios al transporte, que estamos modificando. La Presidenta de la Comisión, Ximena Órdenes, y sus miembros han dado una buena pelea transversalmente, y estamos trabajando bien con el Ministro de Transportes para solucionar una situación que no resiste más y que -y no es nada personal contra el Ministro Marcel- han hecho todos los Ministros de Hacienda.

El FAR es el mejor de los instrumentos para el centralismo, porque nos transfieren platas a las regiones, pero con esas platas se hacen tareas que no son de transporte. En cambio, en Santiago seguimos inyectando toda esa plata a transporte.

Por lo tanto, la diferencia -y aquí la mayoría de los Senadores y Diputados son de regiones- es abismal, porque en Santiago se sigue mejorando el transporte -buses híbridos, buses verdes, buses rojos, metro, trenes de cercanía-, pero en decenas de regiones con suerte hay un tren de cercanía, con suerte hay un proyecto “Renueva tu micro”.

Entonces, no es posible que a las regiones -y ahí creo que hay una mala gestión, una situación que se debe regular con los gobiernos

regionales- se les entrega esa plata, pero ustedes se desentienden de cómo se ejecuta esa plata y se termina utilizando para los destinos más increíbles.

El fondo espejo regional no resiste más y es momento, Ministro, de sincerarlo, porque la asimetría en la calidad de transporte público en las regiones se está haciendo cada vez más abismal con relación a Santiago.

Y una referencia en materia de ferrocarriles.

Yo creo que ahí hay una buena política nacional. Lo hemos comentado con el directorio de Ferrocarriles, con el Ministerio. Se están haciendo esfuerzos en la Región del Biobío, en la Región del Maule, en la Región de Los Lagos, en distintos territorios. En Valparaíso, ¡en buena hora!

Entonces, ¿de qué manera tenemos una política integral? La Región de Los Ríos -y aquí hay algunos Diputados de la región- no fue considerada en materia de política ferroviaria.

Yo valoro que en la medida que se recuperan vías férreas en un lugar, posteriormente la que sigue se ve beneficiada, pero debería haber una política de Estado.

Pregunto, en materia de ferrocarriles, en transportes y particularmente como empresa autónoma, ¿cómo lo están viendo?

Y termino con lo último en materia de gobiernos regionales: circular N° 20.

Yo comparto que se haya puesto la lupa y la observación, pero la discusión no es el fondo del 8 por ciento. Generalmente, ahí estamos todos contestes en que se ayude a organizaciones, a clubes deportivos con 2 millones, 3 millones. Son clubes y agrupaciones que uno conoce.

Yo creo que tiene que haber una clara medida, Ministro, y es importante el debate.

Me parece que transversalmente vamos a tener una visión conjunta en cuanto a que, a través de esta mala concepción de que los gobiernos regionales tienen que ejecutar el cien por ciento, terminan transfiriendo millonarias platas.

Acá se declaró inadmisibile un proyecto de ley sobre la materia. Y quiero citar a un Senador de oposición, el Senador Sandoval, con quien conversamos que, por ejemplo, debiera haber una fecha, un plazo en el cual tú puedes hacer transferencias de una mayor cantidad. Por ejemplo, hasta septiembre u octubre.

Creo que son buenas ideas y, no obstante haberse declarado inadmisibile en la Sala por una situación de competencia en la iniciativa, son elementos a considerar.

Creo que ahí es donde nosotros tenemos situaciones complicadas en los gobiernos regionales, porque, so pretexto de tener un cien por ciento de ejecución, se alarga hacia noviembre, diciembre.

Sería bueno que usted, Ministro, pudiera precisarnos, para que quede en la historia de esta discusión, que aproximadamente un tercio del presupuesto se ejecuta en los meses de noviembre y diciembre. Seamos claros. Tenemos que ejecutar bien, de manera correcta y no simplemente con transferencias millonarias a empresas eléctricas, que son créditos blandos, o con otras situaciones que no se condicen.

Y también me gustaría preguntar, ya sea a la Directora de Presupuestos, al Ministro o a quien pueda contestar, cómo vamos a tener una capacidad de fiscalización mayor en los gobiernos regionales para que también en el mérito del gasto tengamos una evaluación.

No es posible que a final de año se estén transfiriendo miles de millones, buscando instituciones a las cuales transferirles.

Hay municipios, hay entidades públicas que pueden recibir, pero no inventar un tercero o triangular -y quiero ser muy responsable en lo que voy a decir- con universidades que prestan su nombre, porque esa

es simplemente una organización de un par de académicos o de una facultad para gestionar esas platas.

No es la universidad tal o cual a la que se le transfieren los fondos. Y lo digo particularmente por la Universidad Austral de Valdivia, donde tenemos un tremendo problema financiero, porque las platas que le transfiere el Gobierno regional no es ayuda a la universidad, sino que se utiliza a dicha casa de estudios para apalancar otras funciones.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Diputada Yeomans.

La Diputada señora YEOMANS.- Presidente, mi pregunta tiene que ver con las proyecciones que se hicieron el año pasado respecto del crecimiento económico, que fueron bien pesimistas en su momento, y que las vimos acá, en esta Comisión.

Sin embargo, el objetivo del Presupuesto 2023 también decía relación con cómo suavizar, desde la expansión del gasto público, ese crecimiento, que se supone iba a ser negativo y que ya en perspectiva tuvo una mirada más positiva, desde ahora hacia atrás.

Entonces, en tal sentido, me gustaría preguntarle, por intermedio de la Mesa, al Ministro si tiene alguna estimación del aporte que generó el Presupuesto del 2023 para que el impacto en el crecimiento económico fuese menor, y así poder ayudar económicamente a las familias y también hacernos cargos de su bienestar.

Eso, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Muchas gracias, Diputada.

Ministro, lo dejo con la palabra, para que pueda resolver las distintas inquietudes vinculadas con la Hacienda Pública y con aspectos más precisos del Presupuesto.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente, y muchas gracias una vez más a las parlamentarias y a los parlamentarios que hicieron uso de la palabra.

Primero, respecto del tema de deuda pública y que usted mismo preguntaba, Presidente, yo mencionaba esta mañana que hay que

distinguir entre la autorización máxima de emisión de deuda pública, que está en el articulado de la Ley de Presupuestos, y lo que va a ser el aumento neto de endeudamiento durante el año. Ello, porque hay una parte de esa autorización que es la emisión de deuda para refinanciar deuda que va venciendo.

La autorización de emisión de bonos en este proyecto de Ley de Presupuestos es de 19.500 millones de dólares. De esa cifra, más o menos 7.500 millones corresponden a deuda que vence en el año y que hay que refinanciar. Y del saldo restante, aproximadamente 8.000 millones de dólares dicen relación con financiamiento del balance fiscal; y la otra parte, con financiamiento de otras partidas que no están sobre la línea del Presupuesto.

Esos 8.000 millones de dólares corresponden a esa diferencia entre 38,2 y 41,1 por ciento del producto interno bruto.

El señor LAGOS (Presidente).- Es el límite de la deuda bruta, entonces.

Nos acercamos al 45 por ciento. Es lo que quería relevar.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Claro: eso es 41,2 por ciento.

Ahora, ¿por qué esto no está encima del límite que se fijó? O sea, entre 41,2 y 45 por ciento hay harta diferencia. Además, la trayectoria de política fiscal, que está fijada hacia delante, como se podrá ver después en el Informe de Finanzas Públicas, va a mantener esa relación deuda-producto en los dos años siguientes: 2025 y 2026.

¿Por qué hay que mantener esa diferencia? Precisamente por las cosas que señaló, Presidente, que tienen que ver con los riesgos que existen para las finanzas públicas, en que me parece que el Consejo Fiscal Autónomo cumple con su responsabilidad al momento de indicar riesgos.

Mencionaba usted lo relativo a la crisis de las isapres, los ingresos provenientes del litio, los compromisos con proveedores, etcétera. Todo eso obedece más bien a riesgos que vamos a evitar y a mitigar, pero que existen. Por esa razón, si nos pegáramos al 45 por

ciento -porque también hay quienes piensan que deberíamos usar todo ese espacio de endeudamiento- y ocurriera cualquier cosa, nos podríamos pasar de esa cifra.

La idea, pues, es que el 45 por ciento sea un límite capaz de actuar incluso en situaciones de emergencia.

Y si nos vamos a lo que fue la experiencia con el COVID-19, bueno, esos son más o menos los órdenes de magnitud de los déficits en que se incurrió y el aumento de la deuda que se produjo.

En seguida, Presidente, en cuanto al tema vinculado con deuda de empresas públicas, nosotros hemos sido reticentes a consolidar las empresas públicas con el Gobierno central. Ello, porque el endeudamiento de una empresa no es similar al endeudamiento del Fisco. Una empresa genera rentas, genera ingresos a través de su actividad: vende cobre, vende petróleo, vende combustible, etcétera.

Uno no debería comparar o consolidar una empresa con el Gobierno central. Nadie lo hace, salvo países que tienen situaciones muy críticas, que a veces están en un programa con el Fondo Monetario y los obligan a consolidar. Pero cuando eso no ocurre, la verdad es que nos pasaríamos un autogol, porque imagínense, por ejemplo, que consolidáramos el Banco Central con el Gobierno.

El Banco Central tiene un patrimonio negativo.

¿Qué significa eso? Que tendríamos que comprimir al Gobierno para compensar el patrimonio negativo del Banco Central.

Entonces, no tenemos que comparar contabilidad financiera, que es propia de las empresas, con la contabilidad presupuestaria, que es propia del Gobierno.

Y con respecto al cambio climático, Presidente, tenemos un documento que acaba de publicarse, que está en la página web de la Dirección de Presupuestos, que tiene que ver justamente con el presupuesto de cambio climático, donde se halla identificado qué recursos se están aportando para ese propósito desde distintas instituciones y

servicios públicos. Este es un ejercicio que se hace por primera vez, se ha realizado con apoyo del PNUD, y la idea es seguir actualizándolo en los próximos años.

En lo tocante a los comentarios que hizo el Diputado Naranjo sobre extender la perspectiva, pensar en el país que viene, creo que él adelanta un poco la respuesta a la pregunta del Diputado Romero.

Este es un Presupuesto que mira más hacia delante. Nosotros nos hemos pasado cinco años preocupados de lo más inmediato, sin saber lo que nos iba a ocurrir dos, tres meses después.

Este es un Presupuesto que destaca por ser más normal de lo que hemos conocido en los últimos cinco años, lo cual permite mirar más hacia delante. Cuando uno está urgido por la coyuntura mucho espacio para pensar hacia delante no tiene.

En tal sentido, me parece bien relevante el comentario que hacía la Diputada Rojas, que es un ejemplo mejor que el que di esta mañana.

El año pasado, a esta misma altura, en agosto del 2022, el último dato que teníamos sobre inflación era de 14,1 por ciento. Si en ese momento hubiéramos dicho que un año después íbamos a estar en 5 por ciento, nadie lo habría creído. Ello habría generado carcajadas en la Sala, burlas, distintas expresiones. Pero eso es lo que efectivamente sucedió.

Por consiguiente, considero bueno hacer ese ejercicio retrospectivo: mirar las cosas que nos preocupaban hace un año, qué pasó con ellas. Y en buena medida, porque muchas de esas cosas se han ido resolviendo con bastante esfuerzo, es que hoy día podemos preocuparnos de otras. Por ejemplo, podemos preocuparnos de los temas de futuro: hidrógeno verde, litio, etcétera.

Ahora, el Diputado Naranjo preguntó por el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, el cual este año básicamente es de continuidad; no tiene un cambio significativo respecto del año anterior, pues registró un salto muy grande en el Presupuesto del 2022. Ese

aumento, en la práctica, no se ejecutó por completo; el año 2023 hemos tenido una mejor ejecución. Sin embargo, tenemos un espacio de expansión para Obras Públicas; y ligo esto al tema de las inversiones más emblemáticas, más significativas, a través de este fondo que se creó como resultado del protocolo del *royalty* minero, de 200 millones de dólares, para apalancar inversiones en las cinco regiones del norte del país.

Ese compromiso está simplemente abierto a nivel de asignación. Pero los recursos van a ir ingresando en la medida que tengamos proyectos para financiar con esos fondos.

Así que, en base a las normas que estarán en las glosas, va a ser muy importante que las regiones sean capaces de generar esos proyectos.

Aquí a lo que estamos apuntando no es a múltiples proyectos pequeños; lo que estamos buscando con ese fondo es que se pueda financiar inversión en infraestructura portuaria, por ejemplo -uno de los temas que se planteaban-, en servicios básicos, en conectividad, proyectos más grandes que a veces no logran salir adelante porque se distribuyen, se desagregan demasiado los presupuestos sectoriales.

Ese es el propósito. Y esperamos que podamos tener buenas propuestas en esa materia.

Con relación al presupuesto del Ministerio de Agricultura, este año la propuesta del Gobierno es un crecimiento de 5,5 por ciento. Recordemos que el año pasado hubo mucha discusión, porque el crecimiento era prácticamente de cero.

Entonces, ahora estamos teniendo un presupuesto de Agricultura que se expande.

Todavía hay cosas que están por desarrollarse, por ejemplo, en el tema de seguridad alimentaria. El Ministerio aún se encuentra trabajando en ello. Es una de las cuestiones pendientes del protocolo anterior, que mencionó el Diputado Naranjo. Pero es uno de los pocos asuntos que no están avanzados.

La Directora de Presupuestos, en el Informe de Finanzas Públicas, va a mostrar punto por punto qué cosas están cumplidas y qué cosas están en proceso.

Finalmente, en cuanto a la deuda generada en el Gobierno anterior, cabe señalar que la deuda pública se incrementó en 40 mil millones de dólares, más 10 mil millones de dólares que se redujeron de los fondos soberanos.

Y aprovecho de comentar, porque hubo una pregunta sobre fondos soberanos, que en este Presupuesto no está previsto tocar los fondos soberanos, no está previsto reducirlos.

Con respecto a las preguntas de la Diputada Cid, creo que tiene toda la razón: el que no se aprobaran proyectos de ley del Gobierno anterior, en fin. Bueno, ustedes son los legisladores; entonces, yo prefiero no elaborar demasiado. Sin embargo, nos gustaría que esta vez sí lográramos sacar adelante esos proyectos.

Yo creo que hay que reconocer -porque a mí me tocó ver otros cambios de Gobierno- que en muchos temas hemos tenido bastante continuidad con proyectos presentados en el Gobierno anterior; en este caso, estamos reviviendo proyectos que estaban estancados. Así que ojalá podamos tener el apoyo parlamentario de todos los sectores para sacarlos adelante.

En cuanto al Salar de Maricunga -no sé si tenemos los datos-, tiene la particularidad de que hay muchas pertenencias registradas. Y, por lo tanto, hay muchos inversionistas potenciales dentro de ese salar.

La Diputada señora CID.- Yo pregunto por Salar Blanco, proyecto que ya está aprobado y que Codelco no desconoció.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí.

Yo entiendo que justamente eso tiene que ver con la superposición o la coexistencia de pertenencias mineras dentro de ese salar.

Ahora, es parte de lo que debe resolverse; o sea, si hablamos de tres, cuatro proyectos nuevos en el litio, parece bastante obvio que tienen que ocurrir en lugares como el Salar de Maricunga.

Con relación a los comentarios de la Senadora Órdenes, en los temas de hidrógeno verde, es cierto, es una industria que está en desarrollo; es decir, esto no es igual que producir cobre, o acero: esta es una industria que tecnológicamente está en plena evolución, tanto del lado de la oferta como del lado de la demanda.

Entonces, por eso es relevante que tengamos distintas alternativas, especialmente para el tema de cómo se transforma, se pasa del hidrógeno verde a un combustible que pueda ser utilizado, por ejemplo, en el transporte. Por ello hay un proyecto que actualmente es demostrativo, que está produciendo e-fuels a partir de la transformación en metanol.

Habrán proyectos con otras formas de licuefacción y que permitan transportar el hidrógeno verde.

En transformación digital tenemos algunas novedades importantes en este Presupuesto.

Hay temas ligados fundamentalmente a la capacitación en tecnología digital, en que se está aumentando la actividad que se desarrolla en esa materia, lo cual corresponde a un programa que está bajo el paraguas del Ministerio de Hacienda. Y el grupo sobre Gobierno Digital, que está en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se va a trasladar al Ministerio de Hacienda, por acuerdo entre ambas Carteras, para generar sinergias con estas otras cuestiones vinculadas con capacitación.

En lo tocante a los subsidios al transporte, creo que tanto la Senadora Órdenes como el Senador De Urresti plantean ciertos problemas que tienen en la forma en que se ha manejado esto.

Un tema que se ha señalado es la posibilidad de fijar un mínimo para la proporción de esos fondos que se dedican a proyectos de

transporte. Esto se ha planteado en el contexto de la discusión del proyecto de regiones más fuertes. Pero, ya sea que si se avanza por allá, o se quiere incorporar alguna cosa, trasladar algo de eso al Presupuesto es un tema que por supuesto está abierto.

Y luego, sobre los resultados de las evaluaciones, sí nos comprometemos a entregar esos resultados, que también reclamaba - según me parece- el propio Senador De Urresti.

Respecto del proyecto de empresa nacional del litio, que preguntó la Senadora Allende, cabe señalar que se está trabajando en él, y la meta es presentarlo antes de fin de año acá, en el Congreso Nacional.

En cuanto a la distribución de rentas entre las empresas y el Estado en el litio, es algo mayor al 50 por ciento de esas rentas que va al Estado. Es una proporción mayor de lo que ocurre, por ejemplo, en el cobre, donde ahora, con el mismo *royalty* minero, se puso un límite de 46,5 por ciento a la carga tributaria, y que, en términos de la distribución de rentas, debería significar acercarse al 50 por ciento. En el caso del litio, la proporción es mayor que esa.

En lo tocante a la crisis del agua, en el presupuesto de Obras Públicas van recursos para la implementación del nuevo Código de Aguas, incluyendo la formación de los casos piloto de consejos de cuencas.

Aparte de eso, se trata de un asunto que hemos recogido en el pacto fiscal, tanto el tema de aguas como el de logística y puertos. Así que también estamos viendo esto desde ese lado.

En la creación de empleos, la proyección que tenemos es que en el 2024 se podrían generar entre 100 mil y 120 mil empleos, por el efecto del crecimiento de la economía y de la acción del Estado.

Por supuesto, eso puede ser distinto de una región a otra.

Ahora bien, en relación con la inversión de las regiones, lo que está en los gobiernos regionales es solo la aplicación de fórmulas: no hay ninguna intervención discrecional en esa distribución de recursos. Entonces, las diferencias que se producen entre las regiones tienen que

ver con la actualización de la fórmula del FNDR, la distribución del *royalty* minero y algunos casos especiales de ciertas regiones que cuentan con algunos fondos extraordinarios determinados por ley.

En seguida, sobre convenios de los gobiernos regionales con instituciones públicas, debo decir que tenemos esa estadística, así que se puede ver.

Luego, ya comenté la pregunta del Diputado Romero acerca del techo de deuda y la deuda neta que hacen distinto este Presupuesto.

En cuanto a las metas por Ministerio, difícilmente podría haberlo señalado yo en la exposición sobre el estado de la Hacienda Pública; es lo que van a ir viendo ustedes en las Subcomisiones.

Pero quisiera mencionar que este año por primera vez se diseñó una ficha que seguramente se las va a mostrar la Directora de Presupuestos y que permite resumir los mandatos, las metas de cada uno de los programas públicos.

Así que creo que ese va a ser un avance bien importante en la dirección de lo que indicaba el Diputado Romero.

Ahí también se recogen los compromisos de gestión por Ministerio. Y me alegro de que coincidamos en que no sirve solo anunciar, sino que hay que hacer las cosas.

Ya me referí al comentario de la Diputada Rojas. Lo mismo respecto de la solicitud de resultado de evaluaciones del Senador De Urresti sobre el programa Buen Vivir.

No sé si la Directora de Presupuestos tiene algún antecedente que aportar de inmediato, pero esto se va a ver en detalle cuando se discuta el presupuesto respectivo.

También comentamos lo del subsidio de transporte.

Sobre la inversión de los gobiernos regionales, creo que hay que destacar que el año pasado -el último dato que tenemos de ejecución es a agosto- los gobiernos regionales en agosto habían ejecutado el 35 por ciento de su inversión; en estos momentos han ejecutado el 55 por

ciento de su presupuesto de inversión. De modo que ha habido un cambio bien notorio en tal sentido.

Ya hablé de la posibilidad de un límite temporal a las transferencias.

Y con respecto a la pregunta de la Diputada Yeomans, de cómo se redujo el impacto social del ajuste económico, bueno, mencionaba en la presentación tres razones: primero, la forma que tomó el ajuste focalizado en los componentes de la demanda interna que estaban más desalineados; segundo, el esfuerzo que se fue haciendo durante el año en términos de apoyar a los sectores potencialmente más afectados por un ajuste económico. Y en eso hay que decir que durante el 2023 todos ustedes acá, en esta mesa, participaron en la votación de decisiones sobre aumento de la asignación familiar, la creación del bolsillo familiar electrónico, el duplo del “bono marzo”, el duplo del bono de invierno. Todos esos factores fueron ayudando a mitigar ese efecto del ajuste sobre las familias de menores recursos.

Gracias.

El señor LAGOS (Presidente).- Muchas gracias, Ministro Marcel.

INFORME DE DIRECTORA DE PRESUPUESTOS SOBRE FINANZAS PÚBLICAS

El señor LAGOS (Presidente).- A continuación, corresponde la presentación de la Directora de Presupuestos para conocer el Informe de Finanzas Públicas.

Entiendo que es una presentación relativamente sustantiva, robusta y larga. Tiene mucho contenido, por los que les pido paciencia.

Les recuerdo, en todo caso, que estamos comenzando el proceso presupuestario, vienen las Subcomisiones, después la Comisión Especial Mixta. O sea, tenemos tiempo para hacer los planteamientos. Pero es importante conocer el marco en el cual nos desenvolvemos y a partir del cual trabajamos.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.



La presentación del Informe de Finanzas Públicas está agrupada en cinco grandes ítems: primero, la actualización de proyecciones para 2023 y 2024; luego, la actualización de proyecciones de mediano plazo; para luego entrar de lleno a lo que es el proyecto de Ley de Presupuestos 2024, donde, por una parte, vamos a revisar las prioridades, que también ya fueron revisadas en gran parte en el estado de la Hacienda Pública; luego, una sección para las medidas en torno a calidad del gasto, por lo que significa la elevación de estándares en la asignación de recursos y a partir también de una pregunta que ha sido recurrente en el sentido de cuál es la incidencia del proceso de evaluación

y monitoreo dentro de las asignaciones presupuestarias; y después, una revisión del Protocolo de la Ley de Presupuestos del año 2023 y los avances en esa línea.



Pasamos ahora a revisar la proyección fiscal de este año. Nosotros trimestralmente hacemos una actualización fiscal, que la presentamos ante la Comisión de Hacienda del Senado. Por lo tanto, quizás los parlamentarios de la Cámara están menos actualizados respecto de lo que vamos revisando trimestralmente con el Senado.

Proyección de Ingresos Efectivos
Gobierno Central Total 2023
(millones de pesos 2023, % del PIB y % de variación real)

	MM\$	% del PIB	Diferencia IFP 3T23-2T23	% de var. IFP 3T23/2T23	% de var. 2023/2022
Ingresos tributarios netos	51.678.499	18,3	-1.159.087	-2,2	-13,3
<i>Tributación minería privada</i>	2.730.287	1,0	-28.669	-1,0	-36,2
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	48.948.213	17,3	-1.130.418	-2,3	-11,6
Cobre bruto	1.301.897	0,5	32.583	2,6	-38,4
Imposiciones previsionales	3.100.767	1,1	169.321	5,8	11,4
Donaciones	130.566	0,0	17.146	15,1	-25,8
Rentas de la propiedad	4.120.432	1,5	997.005	31,9	0,1
Ingresos de operación	1.343.502	0,5	13.531	1,0	7,0
Otros ingresos	3.517.308	1,2	-357.271	-9,2	9,0
Venta de activos físicos	10.504	0,0	2	0,0	-63,3
TOTAL INGRESOS	65.203.476	23,1	-286.770	-0,4	-11,1

Fuente: Dipres.

Por eso siempre en estas láminas ustedes van a encontrar las diferencias de proyecciones con respecto al segundo trimestre de 2023

-que sería, en este caso, la tercera columna-, pero también la diferencia con la variación del 2022, que es, para todos los efectos, la última información que va revisando la Comisión Mixta con este grado de detalle.

Entonces, en los ingresos efectivos tenemos un ajuste en la proyección de 286.000 millones de pesos. Si uno observa cómo es la distribución de ese ajuste, se da cuenta de que el mayor ajuste está justamente en los ingresos tributarios -después vamos a tener una lámina especial para eso-, que a la vez se ve compensado por ajustes al alza en imposiciones previsionales y rentas de la propiedad. Imposiciones previsionales fue también uno de los temas acerca de los cuales preguntaron hoy día en la mañana, en cuanto al traslado de personas de isapres a Fonasa.

Proyección de Ingresos Tributarios
Gobierno Central Total 2023
(millones de pesos 2023, % del PIB y % de variación real)



	MM\$	% del PIB	Diferencia IFP 3T23-2T23	% de var. IFP 3T23/2T23	% de var 2023/2022
1. Impuestos a la Renta	21.886.503	7,8	439.625	2,0	-24,5
Minería privada	2.730.287	1,0	-28.669	-1,0	-36,2
Resto de contribuyentes	19.156.216	6,8	468.294	2,5	-22,4
2. Impuesto al Valor Agregado	24.351.712	8,6	-993.870	-3,9	-7,7
3. Impuestos a Productos Específicos	4.314.802	1,5	-27.732	-0,6	80,4
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.133.675	0,4	3.839	0,3	-10,1
Combustibles	3.160.072	1,1	-29.654	-0,9	185,4
Derechos de Extracción Ley de Pesca	21.055	0,0	-1.916	-8,3	-9,3
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	774.514	0,3	-49.477	-6,0	-6,0
5. Impuestos al Comercio Exterior	449.407	0,2	-9.862	-2,1	-24,9
6. Otros	-98.438	0,0	-517.771	-123,5	-121,3
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	51.678.499	18,3	-1.159.087	-2,2	-13,3

Fuente: Dipres.

En la siguiente lámina entramos en un zum sobre los ingresos tributarios. Y lo que se observa aquí es que la mayor diferencia con respecto al último Informe de Finanzas Públicas está justamente en las proyecciones del IVA.

Si vamos línea por línea, hay un aumento en el impuesto a la renta, que tiene que ver también con las regularizaciones que se hacen post Operación Renta y con la dinámica que existe entre los sistemas de pago, los PPM y la Operación Renta misma. Si bien hay un aumento en

materia de impuesto al valor agregado, sí hay un ajuste que explica la mayor parte del ajuste que veíamos en la lámina anterior.

Ahora bien, como sabemos, es importante ir revisando los ingresos efectivos, pero, finalmente, las que marcan las metas fiscales de cada año son las relaciones que tenemos con los gastos y los ingresos estructurales.

Por eso, en la siguiente lámina hacemos una revisión de cómo han cambiado las brechas en los distintos Informes de Finanzas Públicas presentados durante este año y también con los que se dio origen a la Ley de Presupuestos 2023.

	IFP 3T22	IFP 2T23	IFP 3T23
Parámetros de Referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2023			
PIB No Minero			
PIB No Minero Tendencial (% de variación real)	1,9	1,9	1,9
Brecha PIB No Minero (%)	2,2	0,6	0,4
Cobre			
Precio de referencia (USc\$/lb)	374	374	374
Brecha: Precio BML – Precio de referencia (USc\$/lb)	-12,3	10,6	14,2
Brecha: Precio Codelco – Precio de referencia (USc\$/lb)	-16,3	7,6	11,2
Ventas Codelco (MTFM)	1.403	1.325	1.325
Producción GMP10 (MTFM)	3.121	2.990	2.990

Nota: Corresponden a los parámetros del Comité del PIB No Minero Tendencial y del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre reunidos en julio de 2022, con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año 2023.
Fuente: Dipres.

En esta tabla vemos que las diferencias entre los precios efectivos o la variación del PIB no minero, con respecto a los parámetros establecidos por los comités de especialistas del año pasado, han ido cambiando durante este año, siendo de mayor importancia el cambio que observamos con las brechas del precio del cobre, los efectivos versus los precios de referencia.

Entonces, vemos que hay un cambio desde el Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre del año pasado, el cual dio origen a la Ley de Presupuestos, con lo que estamos presentando hoy día. Es un

cambio de signo que finalmente hace un ajuste mayor en materia de ingresos estructurales.

Proyección de Ingresos Estructurales

Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023 y % de variación real)



	IFP 2T23	IFP 3T23	Diferencia IFP 3T23-2T23	% de var. IFP 3T23/2T23	% de var. 2023/2022
Total Ingresos	64.799.853	64.260.288	-539.566	-0,8	-9,3
Ingresos Tributarios Netos	52.279.816	50.987.686	-1.292.130	-2,5	-12,6
Tributación Minería Privada	1.731.863	1.684.834	-47.029	-2,7	-23,3
Tributación Resto de Contribuyentes	50.547.954	49.302.852	-1.245.102	-2,5	-12,2
Cobre Bruto	1.120.638	1.036.739	-83.899	-7,5	18,9
Imposiciones Previsionales Salud	2.340.382	2.494.940	154.558	6,6	12,3
Otros Ingresos ⁽¹⁾	9.059.017	9.740.923	681.906	7,5	3,7

Nota: (1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estos contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.
Fuente: Dipres.

En esta lámina observamos esta materialización. Entonces, si bien veíamos un ajuste en ingresos efectivos de -286.000 millones de pesos, cuando pasamos a estructurales el ajuste es de -539.000 millones de pesos.

La actualización que nosotros hacemos trimestralmente es con el último Informe de Finanzas Públicas. Si bien agregamos también la variación total entre 2022 y 2023, la actualización de proyecciones la hacemos con respecto a la última proyección conocida en este Congreso en la Comisión de Hacienda del Senado.

	MM\$	% de var. 2023/2022	% de var. 2023/Ley Aprobada 2023	% de var. IFP 3T23/2T23
Actualización del Gasto IFP 2T23 ⁽¹⁾	70.793.747	0,7	0,0	0,0
Mayor Gasto Proyectado ⁽²⁾	866.506			
Actualización por Intereses	8.805			
Actualización del Gasto IFP 3T23⁽³⁾	71.669.058	2,2	1,2	1,2

Notas:
(1) Supone inflación y tipo de cambio del IFP 2T23: 7,8% y \$811 por dólar, respectivamente.
(2) Incluye gasto en Ayudas de Emergencia, Salud, Juegos Panamericanos, entre otros.
(3) Supone inflación y tipo de cambio del IFP 3T23: 7,6% y \$825 por dólar, respectivamente.
Fuente: Dfines.

Para la proyección de gasto de 2023, nosotros teníamos -se aprecia en la tabla que estamos viendo ahora- una última actualización de 70,7 billones, pero hoy día, y producto de las ayudas en la gestión de la emergencia, la dinámica del sistema de salud y los Juegos Panamericanos, efectivamente existe un mayor gasto proyectado para este fin de año. Eso corresponde a una variación del 2,2 por ciento respecto a 2022. Entonces, va en línea también con los supuestos de variación que se tuvieron entre Presupuesto y Presupuesto, entre 2022 y 2023.

Ahora bien, la consolidación de lo que hemos revisado en materia de ingresos efectivos, de ingresos cíclicamente ajustados, del total de gastos, del balance efectivo y del balance cíclicamente ajustado lo podemos encontrar en la lámina que se presenta a continuación.

Proyección Balance Efectivo y Estructural Gobierno Central Total 2023

(millones de pesos 2023 y % del PIB⁽¹⁾)

	IFP 3T22		IFP 2T23		IFP 3T23	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
(1) Total Ingresos Efectivos	63.222.451	22,6	65.490.247	23,2	65.203.476	23,1
(2) Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	64.904.708	23,2	64.799.853	22,9	64.260.288	22,8
(3) Total Gastos	70.828.326	25,4	70.793.747	25,1	71.669.058	25,4
(1)-(3) Balance Efectivo	-7.605.876	-2,7	-5.303.501	-1,9	-6.465.582	-2,3
(2)-(3) Balance Cíclicamente Ajustado	-5.923.618	-2,1	-5.993.894	-2,1	-7.408.771	-2,6

Nota: Al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses del año 2023, se obtiene un déficit primario efectivo del Gobierno Central de \$4.179.296 millones, equivalente a 1,5% del PIB estimado para ese año y un déficit primario estructural de \$5.121.609 millones, equivalente a 1,8% del PIB estimado para el año.
(1) PIB correspondiente a cada IFP.
Fuente: Dipres.



Acá vamos línea por línea con los datos que fui actualizando. Y lo que observamos es que tenemos un nuevo balance efectivo de -2,3 por ciento del PIB y un balance cíclicamente ajustado de -2,6 por ciento del PIB, que, como línea de referencia, corresponde a las metas que fueron decretadas al inicio de la actual Administración. Si bien hubo un sobrecumplimiento, hoy día volvemos a lo que habíamos observado al inicio del período.



Actualización proyecciones 2024: Proyecto de Ley de Presupuestos



Supuestos macroeconómicos 2024



	IFP 2T23	IFP 3T23
PIB (var. anual, %)	2,5	2,5 =
PIB minero (var. anual, %)	3,8	4,5 ↑
PIB no minero (var. anual, %)	2,3	2,2 ↓
Demanda Interna (var. anual, %)	2,3	2,4 ↑
IPC (var. anual, % promedio)	3,5	3,5 =
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	821	832 ↑
Precio del Cobre (US\$/lb, promedio)	381	385 ↑
Precio petróleo WTI (US\$/bbl)	78	82 ↑

Nota: Actualización del IFP 3T23 con un nivel de PIB nominal estimado en \$297.383.281 millones.
Simulados comparan en relación a la proyección del informe anterior.
Fuente: Ministerio de Hacienda.

En materia de actualización de proyecciones del año 2024 y que son relevantes para el proyecto de Ley de Presupuestos que estamos presentando hoy día, se observan, primero, los supuestos macroeconómicos que dan origen a la Ley de Presupuestos actual. El Ministro ya revisó varias de estas cifras en el estado de la Hacienda Pública en la sesión de la mañana.

En términos de variación porcentual anual del PIB, y también de IPC, con respecto a la última actualización que habíamos tenido, en realidad, son parámetros de continuidad. Sí vemos variación más bien en el margen con respecto al PIB no minero, a la demanda interna y una variación algo más grande en materia de tipo de cambio -que también lo hemos estado observando- y precio del petróleo.

Proyección de Ingresos Efectivos
Gobierno Central Total 2024
(millones de pesos 2024, % del PIB y % de variación real)

	MM\$	% del PIB	Diferencia IFP 3T23-2T23	% de var. IFP 3T23/2T23	% de var. 2024/2023
Ingresos tributarios netos	58.466.361	19,7	-598.635	-1,0	9,3
<i>Tributación minería privada</i>	2.997.889	1,0	878.497	41,5	6,1
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	55.468.472	18,7	-1.477.132	-2,6	9,5
Cobre bruto	1.258.697	0,4	29.233	2,4	-6,6
Imposiciones previsionales	3.224.962	1,1	137.294	4,4	0,5
Donaciones	183.353	0,1	7.847	4,5	35,7
Rentas de la propiedad	3.465.107	1,2	305.221	9,7	-18,7
Ingresos de operación	1.562.885	0,5	-1.450	-0,1	12,4
Otros ingresos	3.166.244	1,1	109.733	3,6	-13,0
Venta de activos físicos	12.378	0,0	1.578	14,6	13,9
TOTAL INGRESOS	71.339.988	24,0	-9.180	-0,0	5,7

Fuente: Dipres.

Con estos datos uno va a la proyección de ingresos efectivos.

Lo que observamos en la tabla que está en pantalla es que en términos de ingresos efectivos, con la última actualización, son más bien ingresos de continuidad, lo que significaría un 5,7 por ciento de aumento respecto del año actual. Esto es bastante coherente con lo que también hemos ido viendo respecto del comportamiento de la normalización de la economía desde inicios del año 2022, después una normalización mayor durante el año 2023 y ahora también, coincidente con las cifras presentadas en los supuestos macroeconómicos de la lámina que vimos anteriormente.

Acá, si bien apreciamos continuidad, vemos un cambio en la composición de los ingresos asociados.

Por una parte, la tributación del resto de los contribuyentes tiene un ajuste que se ve compensado de manera importante en materia de tributación de minería privada. Parte de este mayor ajuste también está en los ingresos, que no son la totalidad del régimen aun esperado, por *royalty* -eso se va a ver más adelante-, pero sí algo del 2024. Y la diferencia que teníamos con el último Informe de Finanzas Públicas radica en que en ese momento todavía no estaba totalmente despachado el

proyecto de ley, por lo que no se podía ingresar a la proyección de ingresos, y hoy día sí lo tenemos.

Además, existen ajustes al alza en imposiciones previsionales. Esto va bien de la mano del cambio en el número de cotizantes y en el valor de la cotización de ese número de personas en Fonasa.

Proyección de Ingresos Tributarios Gobierno Central Total 2024 (millones de pesos 2024, % del PIB y % de variación real)					
	MM\$	% del PIB	Diferencia IFP 3T23-2T23	% de var. IFP 3T23/2T23	% de var. 2023/2022
1. Impuestos a la Renta	26.727.650	9,0	792.312	3,1	18,0
Minería privada	2.997.889	1,0	878.497	41,5	6,1
Resto de contribuyentes	23.729.761	8,0	-86.185	-0,4	19,7
2. Impuesto al Valor Agregado	25.968.588	8,7	-1.086.430	-4,0	3,1
3. Impuestos a Productos Específicos	3.983.648	1,3	-67.509	-1,7	-10,8
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.210.798	0,4	-300	-0,0	3,2
Combustibles	2.751.576	0,9	-65.665	-2,3	-15,9
Derechos de Extracción Ley de Pesca	21.273	0,0	-1.544	-6,8	-2,4
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	846.806	0,3	-26.590	-3,0	5,7
5. Impuestos al Comercio Exterior	516.380	0,2	-11.259	-2,1	11,0
6. Otros	423.289	0,1	-199.160	-32,0	-515,6
INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS	58.466.361	19,7	-598.635	-1,0	9,3

Fuente: Dipres.

En la tabla que está en pantalla tenemos de nuevo un zum en materia de ingresos tributarios. Como yo les comentaba en la lámina anterior, acá hay una diferencia en la composición más que en el nivel total de impuesto a la renta, que es el ajuste al alza en impuesto a la renta, motivado principalmente por la minería privada, que compensa en parte el ajuste del impuesto al valor agregado, de la recaudación vía IVA.

Con todo, los ingresos tendrían un alza relevante con respecto a lo que hemos visto el año 2023.

Parámetros de Referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2024



	IFP 2T23	IFP 3T23
PIB No Minero		
PIB No Minero Tendencial (% de variación real)	2,3	2,3
Brecha PIB No Minero (%)	0,6	0,6
Cobre		
Precio de referencia (USc\$/lb)	374	386
Brecha: Precio BML – Precio de referencia (USc\$/lb)	6,6	-0,9
Brecha: Precio Codelco – Precio de referencia (USc\$/lb)	0,8	-6,7
Litio		
Umbral del litio (% del PIB)	-	0,4

*Nota: El PIB No Minero Tendencial y el Precio de Referencia del Cobre utilizados en el IFP 2T23 corresponden a los estimados por los Comités reunidos en julio de 2022, mientras que los del IFP 3T23 corresponden a los estimados con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año 2024, en julio de 2023. El umbral del litio 2024 corresponde al promedio de los ingresos por Rentas de la Propiedad provenientes de la explotación del litio de Cofo entre julio de 2018 y junio de 2023, como porcentaje del PIB de dicho período.
Fuente: Dignis.*

De nuevo hacemos el ejercicio para el año 2024 en cuanto a mirar los parámetros de referencia de mediano plazo versus los parámetros efectivamente estimados.

En la tabla que está en pantalla agregamos una línea, que tiene que ver con un ajuste cíclico a los ingresos efectivos por litio, que es la novedad en esta regla de balance para el año 2024.

Entonces, en materia de brecha PIB no minero, es de continuidad con respecto a lo que habíamos ido revisando durante este año, para los ingresos del próximo año. En cuanto al cobre, nuevamente vemos un cambio en el signo de la brecha, lo que pasa a ajustar de manera más fuerte cíclicamente los ingresos estructurales para el próximo año. Y luego vemos el litio, que se ajusta cíclicamente mediante un umbral que voy a explicar más adelante.

Proyección de Ingresos Estructurales Gobierno Central Total 2024 (millones de pesos 2024 y % de variación real)					
	IFP 2T23	IFP 3T23	Diferencia IFP 3T23-2T23	% de var. IFP 3T23/2T23	% de var. 2024/2023
Total Ingresos	71.592.407	71.264.217	-328.190	-0,5	7,2
Ingresos Tributarios Netos	59.313.035	58.766.582	-546.454	-0,9	11,4
Tributación Minería Privada	1.935.129	2.826.922	891.793	46,1	62,1
Tributación Resto de Contribuyentes	57.377.907	55.939.660	-1.438.247	-2,5	9,6
Cobre Bruto	1.207.937	1.441.409	233.472	19,3	34,4
Imposiciones Previsionales Salud	2.480.574	2.621.196	140.622	5,7	1,5
Ingresos por litio de Corfo	-	1.187.235	-	-	-
Otros Ingresos ⁽¹⁾	8.590.860	7.247.795	-1.343.066	-15,6	-28,1

Notas:
 (1) A partir del IFP 3T23 se modifica la metodología de cálculo del BE, incorporando el ajuste por los ingresos por litio de Corfo.
 (2) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estos contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad (sin los ingresos de litio por Corfo en el IFP 3T23), Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.
 Fuente: Dipres.

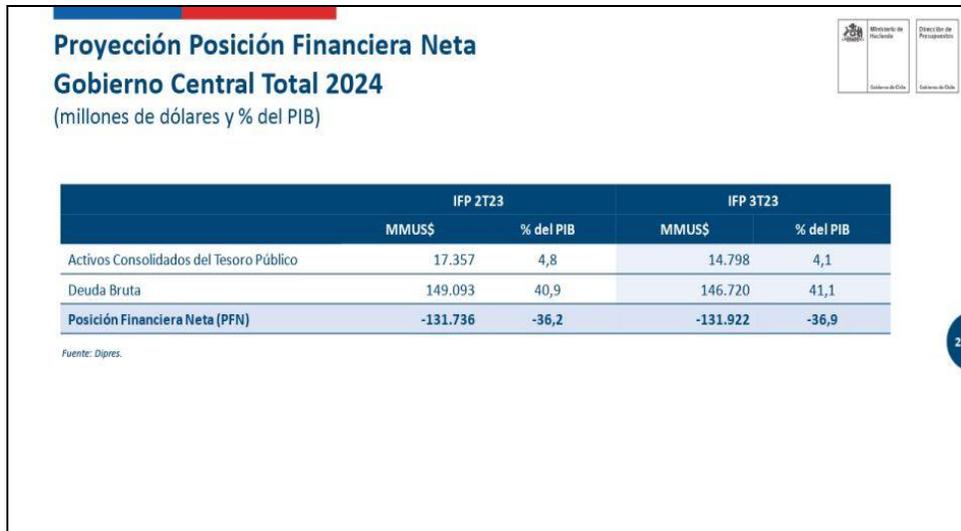
En materia de ingresos estructurales (como vemos en la lámina en pantalla), existe un ajuste en las proyecciones que son coincidentes con lo que veíamos ya en materia de ingresos efectivos. Además, acá también se hacen los ingresos por litio de Corfo, según lo que mandata la nueva regla de balance cíclicamente ajustado.

Proyección Balance Efectivo y Estructural Gobierno Central Total 2024 (millones de pesos 2024 y % del PIB ⁽¹⁾)					
		IFP 2T23		IFP 3T23	
		MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
(1)	Total Ingresos Efectivos	71.349.167	23,8	71.339.988	24,0
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	71.592.407	23,9	71.264.217	24,0
(3)	Total Gastos	76.979.560	25,2	76.918.639	25,9
(1) - (3)	Balance Efectivo	-5.630.393	-1,9	-5.578.651	-1,9
(2) - (3)	Balance Cíclicamente Ajustado	-5.387.153	-1,8	-5.654.422	-1,9

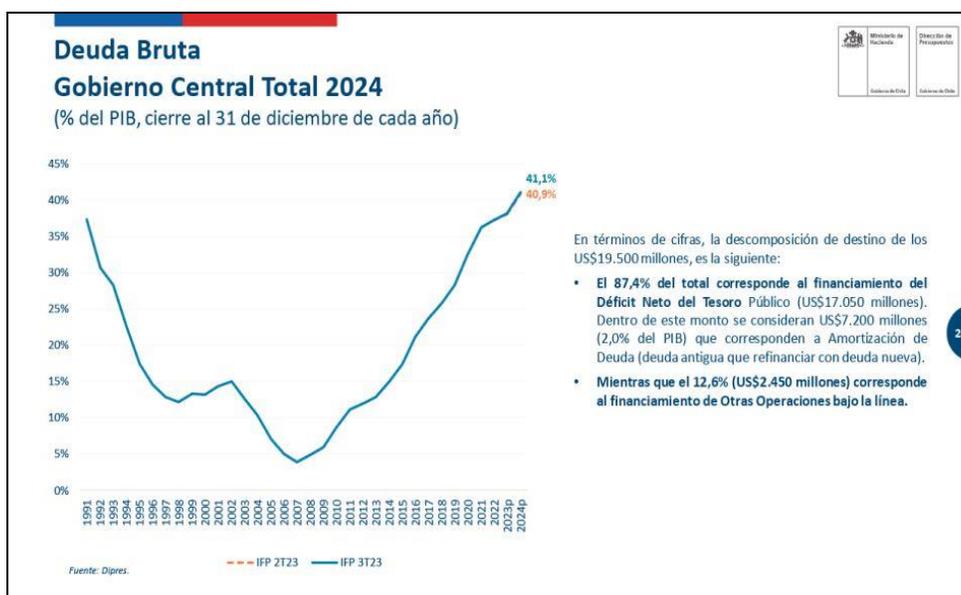
Nota: Al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses del año 2024, en este IFP, se obtiene un déficit primario efectivo del Gobierno Central de \$2.556.372 millones, equivalente a 0,9% del PIB estimado para ese año y un déficit primario estructural de \$2.632.143 millones, equivalente a 0,9% del PIB estimado para el año.
 (1) PIB correspondiente a cada IFP.
 Fuente: Dipres.

Todo lo anterior nos lleva a la tabla que se aprecia en pantalla, donde observamos los ingresos efectivos, los cíclicamente ajustados y los gastos para el año 2024.

Acá vemos que el balance efectivo, en términos de porcentaje del PIB, es igual, es de continuidad. Y en el balance cíclicamente ajustado se observa un cambio menor.



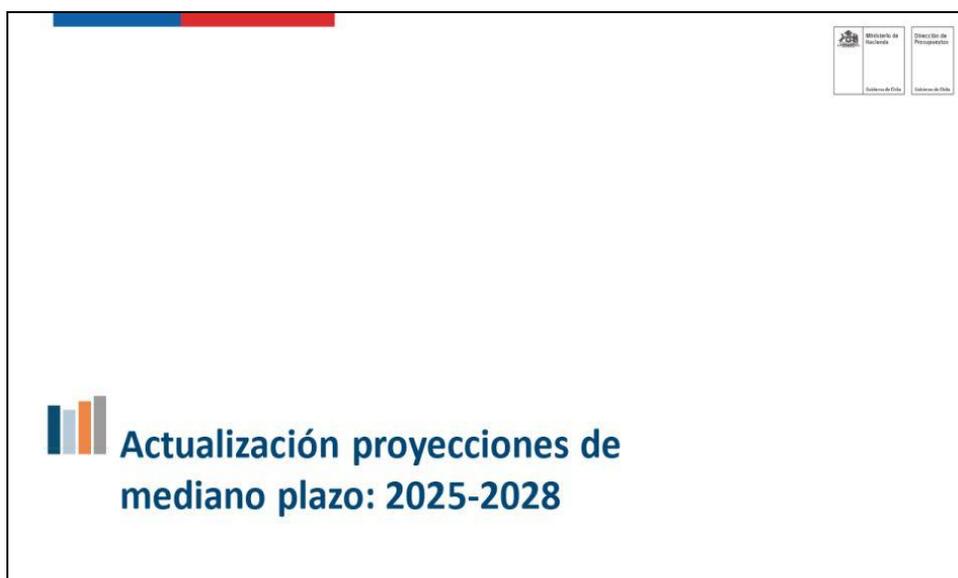
En esta lámina observamos los cambios en la posición financiera neta, materia que consultó el Diputado Romero. ¿Qué es la posición financiera neta? Es la suma o la consolidación entre los activos consolidados del Tesoro Público (fondos soberanos y otros activos del Tesoro Público) y deuda bruta. La diferencia que tenemos en la posición consolidada para el año 2024 en realidad es más bien una posición de continuidad, con un ajuste de 0,8 por ciento del PIB.



En materia de deuda bruta, el Ministro ya ha comentado las cifras.

La diferencia entre los Informes de Finanzas Públicas del segundo y del tercer trimestre tiene un ajuste por la diferencia en tipo de cambio que se estaba considerando en su momento, que también lo señalé en los supuestos macros al inicio de la presentación.

Y para que quede bien claro, cuando nosotros hablamos de la autorización neta de 19.500 millones de dólares, no se refiere a una totalidad de nuevo endeudamiento, sino que eso es parte de la amortización de la deuda: hay un porcentaje importante, aproximadamente 2 por ciento del PIB, que es deuda antigua que se debe financiar con deuda nueva.



Ahora bien, quería que pudiésemos revisar la actualización de escenario de mediano plazo, porque, como lo comentó el Ministro, hicimos una actualización del decreto de política fiscal con las metas para los siguientes años de Gobierno.

Proyección Balances Efectivo y Estructural Gobierno Central Total 2025-2028 (millones de pesos 2024, millones de dólares y % del PIB)				
	2025	2026	2027	2028
(1) Total Ingresos Efectivos	74.682.351	76.832.432	77.623.584	79.345.858
(2) Total Gastos Comprometidos	78.017.252	78.191.073	78.184.331	78.757.986
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	74.900.621	76.563.286	76.793.050	77.960.869
(4) Meta BCA (% del PIB)	-1,1	-0,5	-0,5	-0,5
(5) Nivel de gasto compatible con meta	78.239.310	78.116.679	78.382.826	79.589.475
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	222.058	-74.394	198.495	831.489
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	277	-97	271	1.171
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	0,1	-0,0	0,1	0,3
(9) Balance Efectivo Compatible con Meta (1)-(5) (% del PIB)	-1,2	-0,4	-0,2	-0,1

Fuente: Dipres.

Las metas hacia el 2027 y el 2028 son referenciales, pues corresponderá fijarlas a la próxima Administración.

El ejercicio que buscamos hacer y las metas propuestas son coherentes con un proceso de estabilización de la deuda, del 41 por ciento, lo que veremos en una lámina posterior.

En pantalla se encuentra un cuadro que siempre rescato, porque creo que es bastante esclarecedor respecto de cómo mirar los próximos años en materia de política fiscal.

En la tabla se pueden apreciar, en primer término, los ingresos efectivos.

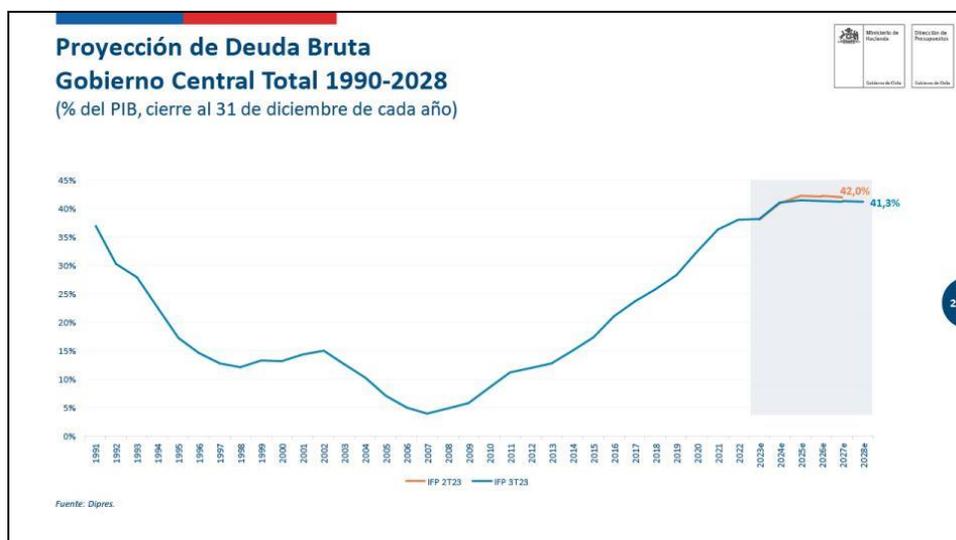
Después están los gastos comprometidos, por implementación de leyes (proyectos que ya fueron aprobados) y también por otros compromisos vigentes en materia de inversión pública o convenios de programación que puedan existir.

Luego tenemos la línea de los ingresos cíclicamente ajustados, que considera los ajustes en materia de PIB no minero, de brecha de cobre y de litio.

Y, finalmente, esas metas, ajustadas con los ingresos cíclicamente ajustados, nos dan el nivel de gasto compatible con la meta.

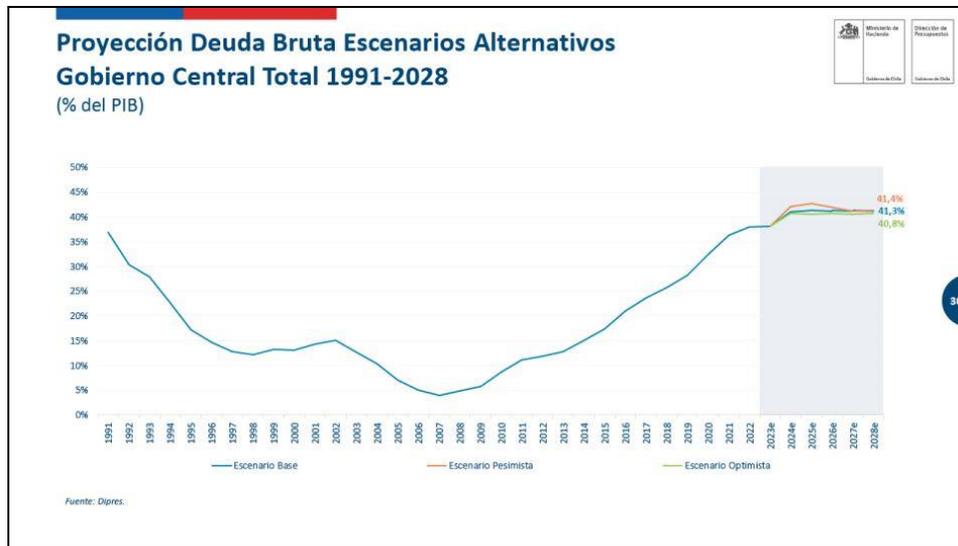
Y esto es relevante, porque muchas veces se pregunta por qué tenemos tal nivel de gasto para cada año, y esta es la respuesta a esa pregunta: que finalmente está en función de un nivel de gasto compatible con las metas fiscales, que a la vez responden a los ingresos estructurales calculados para cada uno de los años.

Luego de eso podemos apreciar las diferencias de gastos, o lo que se llama “holguras”, entre el nivel de gasto compatible con la meta y el total de gastos comprometidos, en que vemos que efectivamente para el 2025 hay un menor espacio que el considerado previamente, pero ya para el 2026 esas holguras, siendo leves, alcanzan a ser negativas.



Luego, en la siguiente lámina, tenemos lo que les comentaba sobre la proyección de deuda y cómo al año 2028 la vemos estabilizada en 41,3 por ciento del PIB.

Es decir, las metas fiscales del cuadro anterior van bajo la lógica de la regla dual que hemos integrado en esta Administración, tanto en el decreto de política fiscal como también en la programación fiscal que hemos hecho mediante cada una de las leyes de presupuestos.



Ahora bien, tenemos en la siguiente lámina un ejercicio que hacemos desde la Dirección de Presupuestos, que está en el informe de Finanzas Públicas con mayor detalle, que es plantearnos estos escenarios de deuda en escenarios base -que es el que estoy presentando-, pesimista y optimista. Y podemos ver cómo varía, pero en todos los escenarios estamos bajo el nivel prudente de deuda del 45 por ciento del PIB.

Proyección Posición Financiera Neta Gobierno Central Total 2025-2028 (millones US\$ al cierre de cada año y % del PIB estimado)

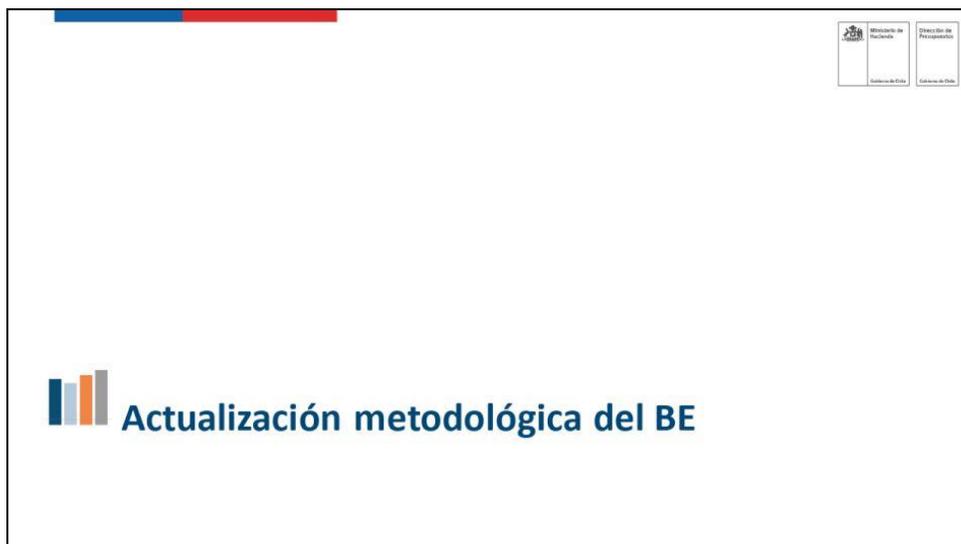
	2025		2026		2027		2028	
	MMUS\$	% del PIB						
Total Activos del Tesoro Público	14.834	3,9	14.845	3,7	14.895	3,4	14.870	3,2
Total Deuda Bruta	157.024	41,4	167.932	41,3	179.328	41,3	189.456	41,3
Posición Financiera Neta	-142.190	-37,5	-153.087	-37,6	-164.433	-37,9	-174.586	-38,0

31

Fuente: Dipres.

Y, luego, en la siguiente lámina, también vemos la misma pregunta no solo en materia de deuda bruta, sino también en activos del Tesoro Público. Entonces, si vemos en el mediano plazo, efectivamente

no solo hay una estabilización a nivel de deuda bruta, sino también en activos del Tesoro.



Ahora, llegando al final de la actualización más fiscal, y antes de empezar con lo propio del Presupuesto, quería hacer un breve recuento de cómo funciona la regla de ajuste cíclico con respecto al litio.

Ajuste a los ingresos de Rentas de la Propiedad de Corfo provenientes de los contratos de arrendamiento de litio

» El ajuste de los ingresos por litio se definió mediante el siguiente umbral U_t :

$$U_t = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n IL_{t-i+1}$$

donde t es el año en curso, IL_t son los Ingresos de Rentas de la Propiedad de la explotación del litio en el período transcurrido entre agosto del año $t-1$ y julio del año t , como porcentaje del PIB del período transcurrido entre julio del año $t-1$ y junio del año t , y n corresponde al ancho de ventana para el cálculo del umbral (5 años).

» Este se aplica a los ingresos efectivos si:

$$II_t^a = \begin{cases} IL_t - U_t; & \text{si } IL_t > U_t \\ 0 & ; \text{si } IL_t \leq U_t \end{cases}$$

donde II_t^a es el ajuste de los ingresos por Rentas de la Propiedad por la explotación del litio en el año t como porcentaje del PIB del período correspondiente.

» Es una **regla asimétrica (conservadora)**: Si los ingresos por este concepto superan el umbral del litio, el ajuste cíclico corresponderá a la diferencia entre ambos, considerando como ingreso estructural solo el monto igual al umbral. En el caso contrario, no habrá ajuste, siguiendo un criterio conservador.

Este es un ajuste cíclico que se hace a los ingresos efectivos que tenemos cada año por litio.

¿Y cómo funciona? Se saca un promedio de los ingresos efectivos de los cinco años anteriores, eso es lo que está en la primera fórmula, y definimos lo que llamamos el “umbral”. Luego, año a año, por ejemplo en el 2024, se revisa cuánto es el ingreso efectivo esperado por

lito por conceptos de rentas de la propiedad y se le resta ese umbral. Y si los ingresos para ese año son mayores al umbral, entonces corresponde el ajuste cíclico. Y si no es así, el ajuste cíclico no ocurre.

Esto se llama una “regla simétrica” y es de carácter conservador, porque principalmente las decisiones de gasto que se toman respecto del lito corresponden al promedio de los años anteriores, con ingresos que ya son, de alguna manera, efectivos.

Ajuste a los ingresos de Rentas de la Propiedad de Corfo provenientes de los contratos de arrendamiento de lito



Efecto sobre las Finanzas Públicas 2024

Antecedentes para determinar el umbral por ingresos de lito 2024 (% del PIB)

Ingresos presupuestarios de lito de Corfo	Ingresos presupuestarios de lito de Corfo
agosto 2018 - julio 2019	0,08
agosto 2019 - julio 2020	0,05
agosto 2020 - julio 2021	0,03
agosto 2021 - julio 2022	0,63
agosto 2022 - julio 2023	1,21
Umbral	0,40

Nota: El umbral de lito es calculado como el promedio de los periodos expuestos (entre agosto y julio del año correspondiente), como porcentaje del PIB (entre julio y junio del año correspondiente).
Fuente: Corfo.

Efecto del ajuste por lito en el gasto compatible con la meta (millones de pesos 2024 y % del PIB)

	Sin ajuste por lito		Con ajuste por lito	
	Ingresos estructurales	Gasto compatible con la meta	Ingresos estructurales	Gasto compatible con la meta
MM\$	71.842.110	77.496.531	71.264.217	76.918.639
% del PIB	24,2	26,1	24,0	25,9

Nota: Se considera una meta de -1,9% del PIB. El ajuste por lito disminuye el gasto compatible con la meta en \$577.892 millones (0,2% del PIB).
Fuente: Dipres.

La materialización para el siguiente año de esta regla está en el primer cuadro: el umbral correspondiente al lito es del 0,40 por ciento del PIB. Acá figuran cuántos son los ingresos presupuestarios de lito de Corfo en los últimos años y, como les comentaba, el promedio de eso nos da el umbral que aplica en el caso del próximo año, dado que los ingresos efectivos son mayores a ese umbral.

Modificación al ajuste cíclico por *royalty* minero

» **Componente *ad valorem*:** tasa de 1,0% sobre las ventas anuales de cobre de los exportadores mineros en caso de que sean superiores al equivalente a 50.000 TCMF. Se incorpora el siguiente componente al ajuste cíclico:

$$t^{ad\ valorem} \cdot (P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*) \cdot Q_{t-1}$$

» **Componente sobre el margen minero:** a los explotadores cuyas ventas provengan en más de un 50% de cobre y superen el valor equivalente a 50.000 TCMF (promedio de los últimos 6 años), con una tasa determinada según el MOM.

Producción de cobre de las GMP10 por empresa
(miles de TCMF, promedio móvil de 6 años)

Fuente: En el gráfico no se presenta la minera Escandida con la finalidad de facilitar la visualización del resto de las empresas.
Fuente: Cochilco.

La última actualización que se hizo a esta regla tiene que ver con la modificación de ajuste cíclico por el *royalty* minero, donde se agrega la tasa *ad valorem* a la regla, que podemos ver en la siguiente diapositiva.

Modificación al ajuste cíclico por *royalty* minero

» Por lo tanto, el ajuste cíclico a los ingresos por Impuesto Específico a la Actividad Minera será reemplazado por el ajuste al *royalty* minero RM_t^c , de tal forma que corresponda al nuevo esquema de tasas que enfrentan las GMP10:

$$RM_t^c = \left[\frac{(P_t^{BML} - P_t^*)}{P_t^{BML}} \cdot PPM_t^E \right] \text{ Ajuste Cíclico Impuestos Anuales} + \left[\left((P_{t-1}^{BML} \cdot t_{RIOMA,t-1}^{BML} - P_{t-1}^* \cdot t_{RIOMA,t-1}^*) + (t^{ad\ valorem} \cdot (P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*)) \right) \cdot Q_{t-1} \cdot 2.204,62 - C_{t-1} \cdot \left(\frac{P_{t-1}^{BML}}{t_{RIOMA,t-1}^{BML}} - t_{RIOMA,t-1}^* \right) \cdot TCN_{t-1} \cdot \frac{IPC_t}{IPC_{t-1}} \right] \text{ Ajuste Cíclico PPM} - \left[\frac{(P_{t-1}^{BML} - P_{t-1}^*)}{P_{t-1}^{BML}} \cdot PPM_{t-1}^E \right] \text{ Ajuste Cíclico Sistemas de Pago}$$

» Adicionalmente, la tasa de *royalty* minero ($t_{RM,t}$) que se utilizará como crédito para el Impuesto a la Renta y Adicional se construirá como un ponderado entre la tasa asociada al margen operacional minero que se aplica sobre la RIOMA y de la tasa *ad valorem* a las ventas.

En cuanto al ajuste cíclico que ya se está haciendo a la GMP10, si uno va a la segunda línea, en la segunda fórmula, allí efectivamente está. El documento técnico lo podemos ver en la página web de la Dirección de Presupuestos, donde está publicado.



Y con eso voy a pasar al proyecto de Ley de Presupuestos. Primero a sus prioridades, en una mirada rápida por partidas y considerando tres seguridades. Voy a tratar de no repetirme en aspectos en que tanto el Presidente, en cadena nacional, como el Ministro en la mañana ya pusieron énfasis.



Primero, vamos a ver las seguridades: seguridad pública, seguridad económica y seguridad social, bajo dos conceptos importantes. Primero, la responsabilidad fiscal y el compromiso con las metas fiscales. Y luego, con una modificación importante que viene en la Ley de Presupuestos con respecto a la elevación de estándares en el uso de recursos.

Ahora bien, en la siguiente lámina podemos encontrar el resumen por variaciones de partidas.

Proyecto de ley de Presupuestos 2024
Resumen por partida

Partida	Variación	Partida	Variación
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0.50%	MINISTERIO DE MINERÍA	1.84%
CONGRESO NACIONAL	2.29%	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	8.84%
PODER JUDICIAL	2.21%	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	9.97%
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1.32%	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	3.55%
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	8.41%	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	-5.73%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	3.16%	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	-34.45%
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	13.13%	MINISTERIO PÚBLICO	4.49%
MINISTERIO DE HACIENDA	3.84%	MINISTERIO DE ENERGÍA	-3.67%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	4.18%	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	0.86%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	3.59%	MINISTERIO DEL DEPORTE	-63.42%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.36%	MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	1.68%
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0.00%	SERVICIO ELECTORAL	367.72%
MINISTERIO DE AGRICULTURA	5.35%	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	6.76%
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	2.83%	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	1.58%
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	-4.12%	GOBIERNOS REGIONALES	5.78%
MINISTERIO DE SALUD	8.05%		

Aquí las variaciones más relevantes -en términos de variaciones y no de montos brutos- obviamente están en el Servicio Electoral, que tiene a cargo las elecciones del próximo año, entonces tiene un presupuesto de gastos por única vez que aumenta de manera importante.

Ello, al igual que el Ministerio de Economía en que, cuando lo revisen en la Primera Subcomisión, verán un 13 por ciento, que es por la realización del censo. Son aproximadamente 143 mil millones de pesos en el censo, que cambia de una metodología de un día a una de tres meses.

También tenemos las variaciones, ya comentadas en la mañana, con respecto al Ministerio de Salud, al Ministerio de Vivienda, que crecen. Si uno considera los préstamos a las constructoras, también crece 12 por ciento en total.

Luego, desde la Dirección de Presupuestos uno de los elementos importantes también, para ir revisando subcomisión por subcomisión en estas partidas en una mirada general, son los libros que se entregan, los folletos que están disponibles.

(La Directora de Presupuestos muestra un ejemplar de una partida del proyecto de Ley de Presupuestos 2024).

Al final de la sesión se les harán llegar a sus oficinas...

El señor LAGOS (Presidente).- A los miembros de la Comisión.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- A los miembros de la Comisión Especial Mixta.

Proyecto de ley de Presupuestos 2024
Seguridad Pública

AUMENTO DE **5,7%** DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

Policías más fuertes	Justicia más cerca	Estado preventivo
<ul style="list-style-type: none">Plan Calles Sin Violencia y Política Nacional Contra el Crimen Organizado.Patrullaje efectivo, visibilizando mayor presencia policial en sectores con alta ocurrencia de delitos.Recursos para equipamiento de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, incluidos más de 1.180 y 200 vehículos, respectivamente.	<ul style="list-style-type: none">Tres nuevas fiscalías: Colchane, San Pedro de Atacama y Puerto Williams.Reforzar el fondo de atención a víctimas y testigos.Fortalecimiento operacional de cárceles y aumento de más de 4 mil nuevos cupos en cárceles.	<ul style="list-style-type: none">Mayor cobertura programas de prevención del delito: Sistema Lazos y piloto televigilancia.Implementación gradual, en la Macro Zona Norte, del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.Apuesta por la infancia; Plan integral de Niños, Niñas y Adolescentes por más de MM\$10.000.

41

Luego, en el resumen de las seguridades, voy a pasar rápido, Presidente, porque hay varias cosas que ya se han dicho, como el 5,7 por ciento de aumento en seguridad pública.

En materia de “Policías más fuertes”, se pone énfasis en compromisos que se tomaron durante este año y que también tienen ejecución el próximo. En “Justicia más cerca”, con las nuevas fiscalías, está el reforzamiento al fondo de atención a víctimas y testigos, el fortalecimiento operacional de cárceles y el aumento de más de cuatro mil nuevos cupos en cárceles. También, en “Estado preventivo”, hay una inversión especial, sobre todo en materia de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Proyecto de ley de Presupuestos 2024

Seguridad Económica

Inversión pública

- Se consolida la inversión pública alcanzando un 4,1% del PIB.
- Incrementa la inversión en Vivienda, concentrada en el plan de emergencia habitacional.
- Aumenta la inversión regional, en base al puente de recursos del Royalty Minero.
- Las iniciativas de inversión del MOP crecen en un 10,2%.
- Más de US\$ 2.000 millones en licitaciones y relicitaciones de programa de concesiones.
- Se crea el Fondo macrozona norte.

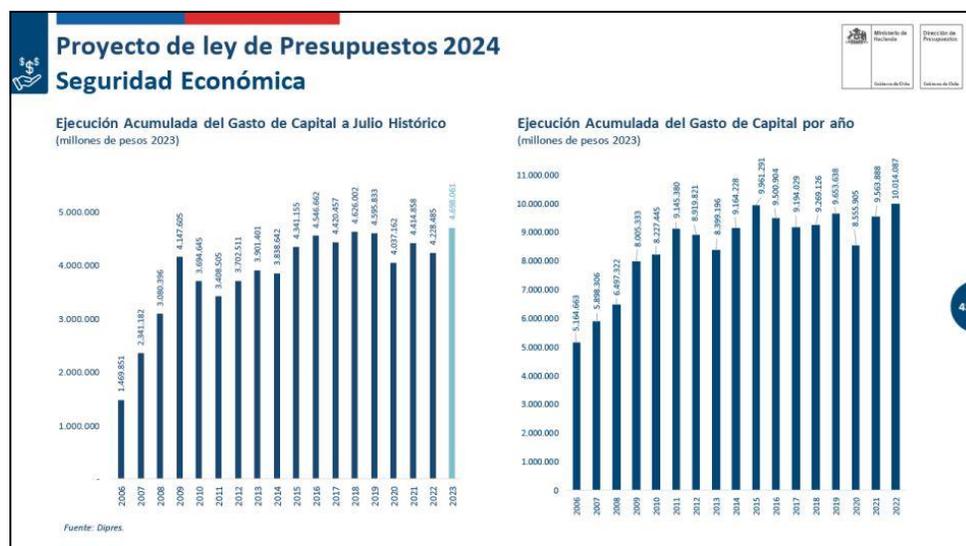
Seguridad Económica

- Más recursos para el Subsídío Único Familiar y Asignación Familiar
- Se destinan 145 mil millones de pesos al subsidio para ayudar a la MIPymes a pagar el salario mínimo.

Prevención y gestión fiscal ante desastres y emergencias

- Aumento de 28,1% en gasto para la prevención y combate de incendios forestales.
- Más recursos para el control aluvional para la conservación de riberas y cauces.
- Turnos 24/7 en Centros de Alerta Temprana de Senapred y licitación del sistema de Alerta Temprana.
- Plan de recuperación post incendios Ñuble, Biobío y La Araucanía y Plan de Recuperación Región del Maule.
- Norma especial para agilizar la entrega de Ayudas Tempranas.

En inversión en seguridad económica, más que entrar en detalles de cosas que el Ministro dio a conocer en la mañana, me gustaría hacer un zum en los siguientes gráficos.



Ahí vemos la ejecución acumulada de gasto de capital, o sea, de gasto de inversión y transferencia de capital, a julio, y también la ejecución acumulada del gasto de capital por año, desde el 2006 en adelante.

¿Qué es lo que observamos en este gráfico?

Que efectivamente, primero, hoy día tenemos una buena tasa de ejecución, a julio del 2023, que llega a los 4,6, casi 4,7 billones, muy impulsados también por el trabajo que ha hecho el Ministerio de

Vivienda que, si uno lo compara con la ejecución del año pasado, está aproximadamente 300 millones de dólares por sobre lo que estaba haciendo el año pasado.

Acá está todo en millones de pesos 2023, entonces son cifras comparables. Este nivel de ejecución del gasto la última vez que lo vimos fue el año 2018, en términos totales. Es verdad que hoy día también hay más recursos para la inversión, entonces, si uno ve la tasa de ejecución, puede ser más baja de la que veíamos el 2018, pero los niveles totales de inversión que estamos manejando hoy día en el Presupuesto son también bastante más altos.

Cuando uno va al mismo gráfico, pero en vez de mirar la foto a julio, lo hace por año, ve que el 2022 efectivamente se alcanzaron niveles históricos de ejecución, que nosotros estamos trabajando por mantener este año, de 10 billones de pesos.

Esto es importante porque, si uno mira el presupuesto 2024 del MOP, uno no ve un aumento del presupuesto en total, si bien sí hay aumento en el presupuesto de inversiones. Pero sí estamos consolidando un nivel de gasto en materia de capital a nivel del Estado que es importante, en que ha costado encontrar ese ritmo; tuvimos también factores exógenos, pero nuestra idea para este presupuesto es seguir ese ritmo de ejecución y, por supuesto, mejorarlo.

Proyecto de ley de Presupuestos 2024
Seguridad Social

Ministerio de Hacienda | Dirección de Presupuestos
Subsecretaría de Cuentas | Subsecretaría de Chile

Salud	Cuidados	Educación
<ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento de la Atención Primaria acogiendo las recomendaciones de la CNEP y en conjunto con el Banco Mundial.Puesta en marcha de 6 hospitales e inclusión en financiamiento vía Grupo Relacionado de Diagnóstico (GRD) que permite medición de productividad.48 mil cirugías en el sistema público y privado para reducir las listas de espera.Salud mental: habilitación de infraestructura y formación de psiquiatras	<ul style="list-style-type: none">Puesta en marcha de 15 centros comunitarios de cuidados.Incorporación de 46 nuevas comunas a la Red de Cuidados Domiciliarios, llegando a 136 comunas de Chile.Financiamiento de 20 Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) en 14 regiones del país.	<ul style="list-style-type: none">Se invertirán más de \$ 31 mil millones para reactivación educativa.Puesta en marcha de 36 jardines JUNJI, que se suman a los 24 que iniciarían operaciones en 2023.Nueva asignación para financiar situaciones de contingencia en materia de infraestructura de los SLEP.Implementación de principales leyes por MM\$ 3.164.822.

44

Ahora, en materia de seguridad social, en materia de salud, esto también se abordó bastante en la mañana, pero quizás hay que poner el énfasis primero en el fortalecimiento de la atención primaria que está trabajando el Ministerio. Porque muchas veces la discusión se acota al aumento del per cápita. Pero acá el Ministerio de Salud está haciendo un trabajo en línea con las recomendaciones de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad y en conjunto con el Banco Mundial, sobre el presupuesto y el fortalecimiento de la atención primaria, agregando temas de experiencia usuaria, de transformación digital en el sistema, de elementos preventivos en el sistema que permitan también un ahorro de costos a nivel de hospitales.

Acá hay un trabajo de línea base, de resultados esperados, que creo que es relevante para quienes les toque revisarlo en la Subcomisión de Presupuestos respectiva.

También está la puesta en marcha de seis hospitales y la inclusión de más hospitales en financiamiento vía grupos relacionados al diagnóstico, que es algo que se implementó el 2020, pero en que, dada la pandemia, no se pudo hacer un seguimiento tan exhaustivo.

La gracia de este financiamiento es que también permite ir pidiendo la producción de los hospitales, y hacerla comparable entre hospitales, así que yo creo que es algo que uno debiese revisar con mayor detalle en el presupuesto de Salud.

Luego, en cuidados, también hay un aporte importante del Presupuesto en materia de centros comunitarios: hay cuarenta y seis nuevas comunas en la red de cuidados domiciliarios, y también en los establecimientos de larga estadía para adultos mayores. Porque eso también habla del sistema de salud, dado que muchas de las camas utilizadas por adultos mayores más que ser usadas por una necesidad sanitaria específica, lo son más bien por problemas relacionados con dependencia severa.

Y en educación, como decía el Ministro en la mañana, hay una inversión importante en materia de reactivación educativa, pero también la puesta en marcha de jardines JUNJI. Y esto lo digo porque hubo una pregunta general sobre los servicios locales de educación y sus situaciones de emergencia: también hay una nueva asignación para financiar este tipo de temas.



Proyecto de Ley de Presupuestos 2024
Calidad del Gasto



Calidad del Gasto Público
Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

» La Comisión recomendó 46 medidas:

Capítulo	Cantidad de medidas
Tipología y distribución de las IPSFL en Chile	3
Formas de relacionamiento de las IPSFL con el Estado	13
Transparencia en organismos del Estado y registros relevantes sobre IPSFL	7
Transparencia activa de las IPSFL	3
Gobierno corporativo de las IPSFL	4
Sistemas de control, infracciones y sanciones	15
Seguimiento y monitoreo de medidas	1
Total	46

En materia de calidad del gasto, acá como les decía tenemos dos grandes líneas de acción. La primera tiene que ver con la implementación de las recomendaciones de la Comisión Asesora Ministerial.

La Comisión recomendó cuarenta y seis medidas. Y acá está su distribución. De estas cuarenta y seis medidas, en la lámina siguiente vamos a ver cuáles son abordables desde la Ley de Presupuestos, porque hay otras que son leyes permanentes, como las modificaciones al sistema de auditoría general de Gobierno, o también el marco general de transferencia.

Calidad del Gasto Público

Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial



» Medidas abordadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2024:

- Unificación y armonización del marco regulatorio aplicable a IPSFL
- Regulación de glosas
- Clarificar el objeto del gasto en las transferencias corrientes y de capital
- Fortalecer la evaluación y monitoreo del gasto capital
- Ampliar la cobertura del Sistema de Rendición de Cuentas (SISREC)
- Homologar el proceso de Compras Públicas en el proceso de adjudicación vía transferencias corrientes y de capital
- Mejorar la calidad de la información presupuestaria para usuarios y usuarias
- Eliminar el rango de las 7000 UTM de la inversión, previsto en la Ley de Gobiernos Regionales
- Normas de incompatibilidades para relaciones de pareja no formalizadas e hijos en común



47

» Otros Proyectos de Ley:

- Ley General de Transferencias
- Fortalecimiento del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

En esta Ley de Presupuestos, las medidas abordadas son: la unificación y armonización del marco regulatorio aplicable a las instituciones privadas sin fines lucro; la regulación de glosa; clarificar el objeto del gasto en las transferencias corrientes y de capital; fortalecer la evaluación y monitoreo del gasto de capital; ampliar la cobertura del sistema de rendición de cuentas de Contraloría, homologar el proceso de compras públicas en el proceso de adjudicación vía transferencias corrientes y de capital; mejorar la calidad de la información presupuestaria para los usuarios y usuarias; eliminar el rango de las 7.000 UTM de inversión previsto en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; las normas de incompatibilidades de relaciones de pareja no formalizadas e hijos en común. Todas estaban dentro de las recomendaciones de la Comisión Asesora.



¿Cómo vamos a revisar estas modificaciones? Estos cambios se materializan, y esto también lo vamos a ver con más detalle mañana, en tres grandes espacios de la Ley de Presupuestos. Primero, en el articulado. Luego, en las glosas. Y, después, en lo que nosotros llamamos la “reclasificación del gasto”.



En el articulado vamos a contar con 4 artículos nuevos. Las glosas que materializan las recomendaciones de la Comisión Asesora -voy a explicar a continuación qué significa- contienen 174 cambios, y la reclasificación del gasto figura en 336 cambios de asignaciones, que también voy a explicar qué significa.

Es decir, vamos a estar frente a más de mil cambios en la Ley de Presupuestos, y por eso nos importa tener la sesión mañana, a fin de poder, de alguna manera, explicar qué estamos haciendo, porque probablemente en la discusión en las Subcomisiones van a venir bastantes cambios a nivel de asignaciones y de glosa, y así podremos tener todo un marco común de discusión.

Calidad del Gasto Público

Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial



Artículo 23 (LP 2023)

- ➔ Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- ➔ Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- ➔ Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- ➔ No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.

90

Entonces, en el artículo 23, que es lo que hoy día está en la Ley de Presupuestos, y que norma la concursabilidad para transferencias corrientes a privados, lo que encontrarán en el nuevo articulado es que, además de normar las transferencias corrientes, ahora también se agregan las transferencias de capital. Eso es el subtítulo 33.

Calidad del Gasto Público

Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial



Artículo 23 (LP 2023)

- ➔ Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- ➔ Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- ➔ Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- ➔ No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.

>>>

Artículo 23 (PLP 2024)

- ➔ Concursabilidad y convenios obligatorios para transferencias **corrientes y de capital** a privados.
- ➔ Excepción a la norma general:
 - i. Si no hay más oferentes
 - ii. Si solo hay una personalidad jurídica (Bomberos)
- ➔ Se mantiene obligación de publicación.
- ➔ Se mantiene obligación de cumplimiento Ley N° 19.862.

51

Solamente se da la excepción a la norma general cuando en el concurso no hay más oferentes o si hay una sola personalidad jurídica.

Nos han preguntado mucho sobre la circular N° 20, y su aplicación sobre Bomberos. Acá, en el traspaso que se hace, por ejemplo, de los gobiernos regionales a los Cuerpos de Bomberos, efectivamente no existe una concursabilidad asociada a estos. Se mantiene la obligación de publicación y de cumplimiento de la Ley del Registro de Colaboradores del Estado.

Calidad del Gasto Público
Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

Artículo 23 (LP 2023)

- Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.

Artículos 23, 24

- Concursabilidad y convenios para transferencias **corrientes y de capital** a privados.
- Regula el contenido de los convenios.

Artículo 24

52

Ese es el artículo 23, pero esto además va a ser fortalecido con el artículo 24 del articulado, que regulará el contenido de los convenios.

¿En qué sentido va a regular el contenido de los convenios? Esto yo creo que es una diferencia bien sustancial en lo que estamos presentando, y que también queremos profundizar el día de mañana.

Calidad del Gasto Público
Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

Artículo 24

Beneficiarios	Ejecutores Política Pública
<ul style="list-style-type: none"> → Objeto social coherente. → Compromisos financieros no pueden exceder el ejercicio presupuestario. → Cumplimiento de la ley N°19.862. → Sistema de Rendición de cuentas de Contraloría. → Acreditar obligaciones de rendición de cuentas. → Cláusula de restitución de recursos. 	<p>Además de lo anterior, se suma:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Garantía. → Años de experiencia. → Traspaso conforme a avance de ejecución. → Prohibición de fraccionamiento. → Prohibición de subcontratación.

En la siguiente lámina encontramos que distinguiremos entre beneficiarios de las transferencias del Estado versus los ejecutores de política pública.

Mucha de la discusión, por ejemplo, en torno al 8 por ciento, cuando se da esto que termina siendo aportes, subvenciones a juntas de vecinos, no son tratables de la misma manera que respecto a los ejecutores, en que el Estado delega la ejecución de una política pública.

Entonces, en la columna de beneficiarios se observan todos los detalles que deberán tener los convenios para beneficiarios del Estado. Y en el caso de los ejecutores de política pública es lo mismo que se les pide a los beneficiarios, pero además se suma la garantía como obligación, porque hoy día la norma general no es establecer una boleta de garantía o algo similar a una cuando se delega en un privado la ejecución de política pública. En cuanto a los años de experiencia, esto tampoco hoy día es materia de la norma general. Luego, están el traspaso conforme a avances de ejecución, la prohibición de fraccionamiento, la prohibición de subcontratación del objeto principal del convenio.

La prohibición de subcontratación no significa que la institución privada sin fines de lucro no pueda subcontratar nada, sino que no pueda subcontratar el objeto principal por el cual le están asignando estos recursos.

Por ejemplo, si uno le hiciera a una institución un programa de empleo, esta no podría subcontratar para hacer ese programa. Sí podría para temas de aseo, temas de contabilidad, pero no para el objeto principal del convenio.

Entonces, esa será una lógica que, en general, vamos a tener durante toda la Ley de Presupuestos, que yo creo que va a ser materia importante de la discusión en cada una de las Subcomisiones.

Calidad del Gasto Público
Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

Ministerio de Hacienda | Dirección de Presupuestos

Artículo 23 (LP 2023)

- Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.

Artículos 23, 24, 25

- Concursabilidad y convenios para transferencias **corrientes y de capital** a privados.
- Regula el contenido de los convenios.
- Reintegros de saldos no ejecutados

Artículo 25

54

Ahora, respecto al artículo 25, que recoge parte del artículo 7 de la Ley de Presupuestos, van a haber normas especiales sobre el reintegro de los saldos no ejecutados, tanto cuando se transfiere de público a público como también de público a privado.

Hoy día existe una norma general, que tiene cierta debilidad normativa, y además hay excepciones a nivel de glosa sobre la norma general.

Calidad del Gasto Público
Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

Artículo 23 (LP 2023)

- Concursabilidad para transferencias corrientes a privados.
- Transferencia mediante convenio: acciones a desarrollar, metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.
- Monto superior a 2.000 UTM, deberán publicar los convenios en su sitio electrónico, junto con sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.
- No pueden recibir nuevos recursos si no cumplen ley N° 19.862.

Artículos 23, 24, 25 y 26

- Concursabilidad y convenios para transferencias **corrientes y de capital** a privados.
- Regula el contenido de los convenios.
- Reintegros de saldos no ejecutados
- Inhabilitación funcionarios públicos

Artículo 26

55

Ahora, el artículo 26, en que también hay una innovación que recoge las recomendaciones de la Comisión Asesora Ministerial, tiene que ver con la inhabilitación de concursos de funcionarios públicos. O sea, cuando se realicen estos concursos, que va a ser la norma general tanto para transferencia de capital y transferencias corrientes, los funcionarios públicos se debieran inhabilitar de tener la calidad de cónyuge, conviviente civil o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, o tercero en afinidad inclusive, o si tienen un hijo o hija en común con los miembros del directorio, o de los ejecutivos, o de los administradores principales de una institución privada que forme parte de un proceso concursal.

Lo que esto busca es asemejar las normas que existen para la ley de compras a los concursos de transferencias corrientes o de capital. También se tendrán que inhabilitar cuando hubieran trabajado, prestado servicio remunerado o no, o desempeñado labores directivas en una institución privada que forme parte de un proceso concursal en dos años inmediatamente anteriores, contados desde que asumieron el cargo público que desempeñan.

Y, en tercer lugar, cuando hubieran emitido opinión, por cualquier medio, sobre un procedimiento concursal en curso y cuya resolución de adjudicación se encuentre pendiente.

Entonces, esas son las novedades del articulado, y mañana también vamos a poder ver ejemplos más concretos.

Hay más, pero por motivos de tiempo voy a saltarme el detalle de las glosas, puesto que eso es lo que vamos a ver también mañana. Porque justamente tenemos ahí ejemplos de cómo van cambiando las glosas que permitían asignación directa, por ejemplo, y ahora van a estar remitidas al artículo general.

Calidad del Gasto Público
Recomendaciones Comisión Asesora Ministerial

Reclasificación del gasto

- » El gasto se reclasificó para que sea concordante el objeto del gasto que se ejecuta con la clasificación presupuestaria correspondiente.
- » La regulación de cada clasificador presupuestario es la base normativa del gasto.
- » Los gastos corrientes, como gastos en personal y/o en bienes y servicios de consumo que estaban siendo ejecutados en algunas transferencias corrientes, de capital o de inversión fueron reclasificados al concepto de gasto correspondiente.
- » Se diferenció claramente entre transferencias a entidades privadas y a otras entidades públicas.

60

Aquí tenemos la reclasificación del gasto, y creo que esto también va a ser relevante para mañana, porque cuando se revisen las partidas en las Subcomisiones van a poder ver, por ejemplo, que un programa en transferencias corrientes puede estar cayendo, pero eso es debido a que se está reclasificando el gasto hacia personal y hacia bienes de servicio de consumo, que permiten una mejor trazabilidad del gasto. Porque efectivamente no estaban siendo transferencias corrientes, sino que correspondían, por ejemplo, a una operación propia del Servicio. Pero eso, por motivos de tiempo, vamos a adelantarlo.

Calidad del Gasto Público

Gobiernos Regionales



Modificaciones de la partida 31 Gobiernos Regionales

1.

Concursabilidad como norma general - Eliminación de asignación directa.

2.

Disminución de la discrecionalidad sin retroceder en descentralización.

3.

Fortalecer capacidad ejecutora propias y transferencias a instituciones públicas.

65

Así también las modificaciones a la partida 31, de los Gobiernos Regionales, las veremos en detalle mañana. Pero, como titulares, están la concursabilidad, que será la norma general; la eliminación de la asignación directa; la disminución de la discrecionalidad, sin retroceder en descentralización, y fortalecer la capacidad ejecutoria propia y de transferencia a instituciones públicas.

Después está la historia que eso ha tenido desde el 2021 hasta el proyecto propuesto, en cada una de estas líneas.

Calidad del Gasto Público

Gobiernos Regionales



1. Concursabilidad como norma general - Eliminación de asignación directa.

Dimensiones	LP2021	LP2022	LP2023	PLP 2024
Asignación directa	Habilitada por glosa	Habilitada por glosa	Habilitada por glosa regulada en reglamento aprobado por CORE y publicado en web.	No existe excepcionalidad. Concurso obligatorio.

66

Calidad del Gasto Público
Gobiernos Regionales

1. Concursabilidad como norma general - Eliminación de asignación directa
2. Disminución de la discrecionalidad sin retroceder en descentralización.

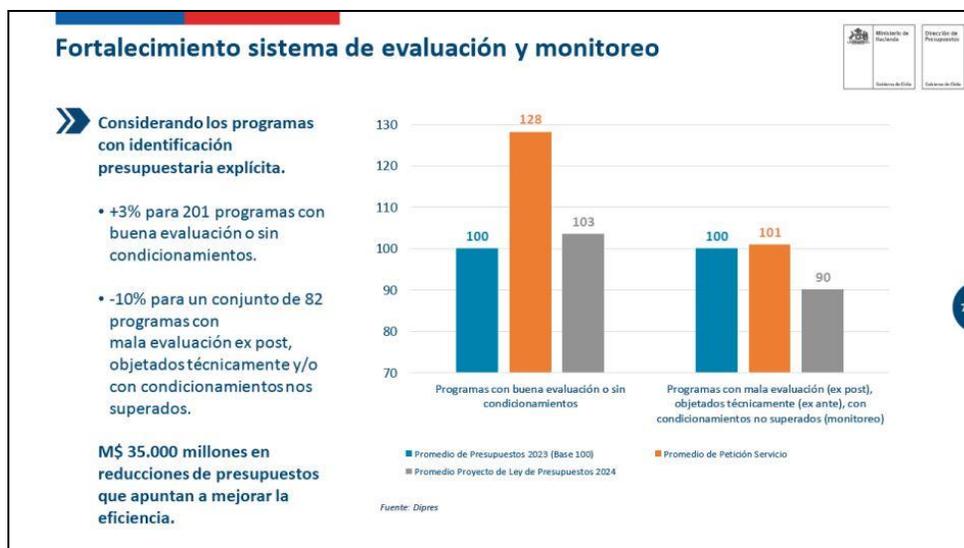
Dimensiones	LP2021	LP2022	LP2023	PLP 2024
Aprobación del presupuesto por el CORE	Propuesta de presupuesto	Propuesta de presupuesto	Propuesta de presupuesto	Propuesta de presupuesto y apertura inicial
Aprobación CORE para modificaciones presupuestarias	Sobre 7.000 UTM	Sobre 7.000 UTM	Sobre 7.000 UTM	Sobre 3.000 UTM para todas las iniciativas. Las iniciativas ejecutadas por privados siempre tienen que ser aprobadas por el CORE.
Toma de razón de Contraloría	Resoluciones afectas y exentas	Resoluciones afectas y exentas	Resoluciones afectas y exentas	Todas las resoluciones afectas

Calidad del Gasto Público
Gobiernos Regionales

1. Concursabilidad como norma general - Eliminación de asignación directa
2. Disminución de la discrecionalidad sin retroceder en descentralización.
3. Fortalecer capacidad ejecutora propias y transferencias a instituciones públicas.

Dimensiones	LP2021	LP2022	LP2023	PLP 2024
Capacidad ejecutora	Sin mención	Sin mención	Permite unidad ejecutora	Permite unidad ejecutora
Ámbito de ejecución	Diversas habilitaciones por glosa	Diversas habilitaciones por glosa	Diversas habilitaciones por glosa	Habilitación general remitiendo a su ley orgánica Otras habilitaciones ordenadas por subtítulo presupuestario
Transferencias a organismos públicos	Transferencias consolidables	No existen las transferencias consolidables. Solo vía modificaciones presupuestarias	Convenios similares a transferencia consolidable	Transferencia con rendición de cuentas. Norma general
Transferencias a privados	Convenios por concurso y asignación directa	Convenios por concurso y asignación directa	Convenios por concurso y asignación directa regulada en reglamento	Convenios con concurso obligatorio

Finalmente, quería ver lo relativo al fortalecimiento del sistema de evaluación y monitoreo, que es la lámina 76.



Porque una de las preguntas más relevantes que nos han hecho en la Comisión de Hacienda varias veces, y también en las reuniones que hemos tenido sobre pacto fiscal, es cómo vamos relacionando el sistema de evaluación y monitoreo a los procesos de formulación presupuestaria y, al final, cuánto inciden presupuestariamente.

Entonces, en la primera lámina tenemos, el cien por ciento de programas con buena evaluación o sin ningún tipo de condicionamiento.

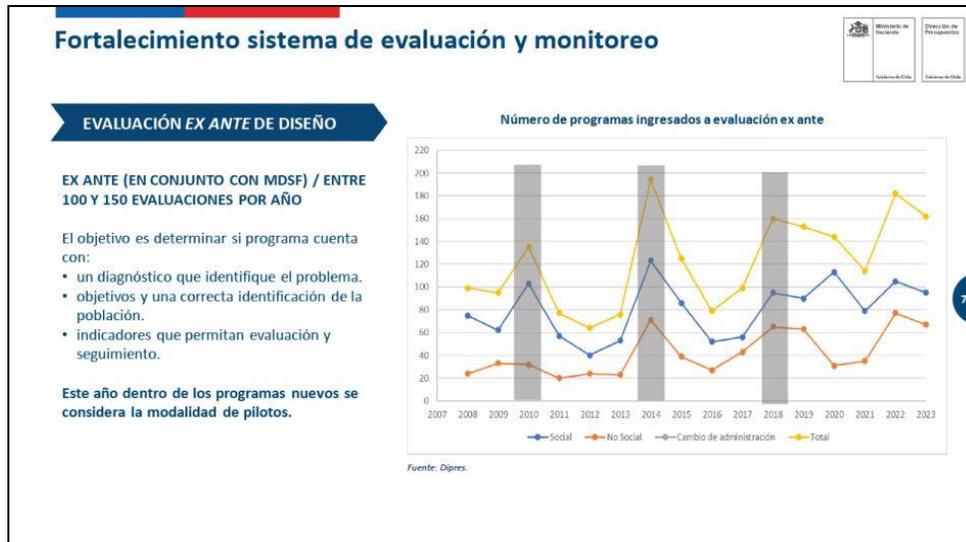
En la segunda serie, donde sale el 128, está el promedio de la petición de los servicios con respecto a esos programas -es decir, se solicitó 28 por ciento más de recursos- y cuánto finalmente se asignó. Y tenemos que se asignó en promedio 3 por ciento de los recursos, en el caso de los que contaban con buena evaluación.

Pensemos que el gasto público crece un 3,5 por ciento; esto es coherente con esa cifra.

Ahora, cuando pasamos a los programas con mala evaluación, ya sea *ex post* u objetados técnicamente en el *ex ante* o con condicionamientos no superados en el monitoreo, vemos que respecto del cien por ciento la petición, en general, de los servicios es en promedio bastante menor. O sea, los servicios ya están acostumbrándose a que no

debiesen solicitar más recursos para programas que tengan problemas de mala evaluación.

Pero ahí existe la asignación de recursos, lo que corresponde a un menos 10 por ciento de esos recursos, y muchas veces eso es menos que la continuidad del programa. Ese 10 por ciento son, aproximadamente, 35 mil millones de pesos.

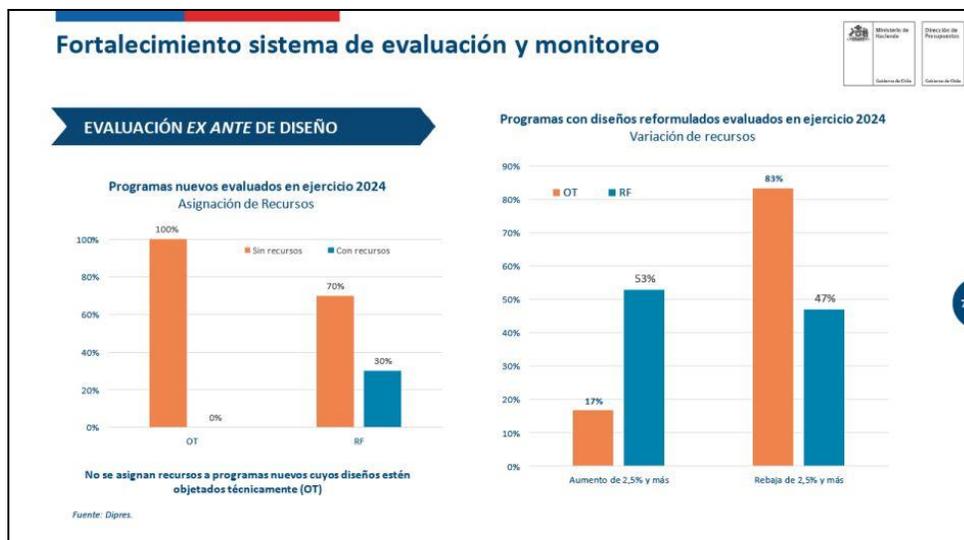


Y ahora, cuando uno entra a cada una de las evaluaciones, puede ver que hay tres tipos principales de evaluación y monitoreo del gasto: primero, la evaluación *ex ante*, que es la evaluación con que tienen que contar los programas antes de ser ejecutados, que básicamente consiste en tener un marco lógico claro, identificación de población, etcétera.

Y ahí tenemos el gráfico por año de cómo ha ido aumentando el número de evaluación *ex ante*. Es común también que en los primeros años de gobierno, que es donde está el *peak* de la curva, es cuando más se registran evaluaciones *ex ante*. Luego, siempre al año siguiente hay un descenso.

Pero lo que les quería mostrar es cómo esa evaluación *ex ante* juega con el diseño del Presupuesto.

Entonces, tenemos en la siguiente lámina los programas nuevos evaluados en el ejercicio de 2023.



En la asignación de recursos, observamos que, de los programas nuevos que fueron a *ex ante*, el 100 por ciento de ellos que no tenían OT, hoy día no cuentan con recursos en la Ley de Presupuestos; o sea, aquellos programas que tuvieron objeción técnica en la evaluación *ex ante* y que eran nuevos no tienen presupuesto.

Ahora, ¿qué pasa con los que lograron evaluación *ex ante* y eran nuevos? El 70 por ciento finalmente no tuvo recursos por prioridad del servicio, por la capacidad fiscal que tenemos para el próximo año, y un 30 por ciento sí los obtuvo.

Entonces, no se asignan recursos a programas nuevos cuyos diseños estén objetados técnicamente. Creo que esto es algo que se ha tratado de hacer muchas veces, porque es difícil hacerlo a veces cuando hay un programa que está siendo pedido por distintas razones. Pero la idea es ir alineando la evaluación *ex ante* y los nuevos programas públicos. Porque, como hemos visto en otras ocasiones, hay una fragmentación importante en materia de programas públicos.

Además, cuando vemos programas con diseños reformulados y evaluados en el ejercicio 2024, en lo que es la variación de recursos, entre los programas que aumentaron más del 2,5 por ciento o más el 53 por ciento contaba con recomendación favorable y el 17 por ciento tenía objeción técnica. Por tanto, acá la pregunta es ¿por qué estos

que presentaron objeción técnica tienen aumento asociado? Eso va a depender del caso a caso y se podrá ir viendo en las discusiones más internas de las Subcomisiones.

Por eso también quisimos agregar este anexo al Informe de Finanzas Públicas (*la Directora de la Diprés muestra el texto*), que es una de las innovaciones y también es parte de las recomendaciones de la Comisión Asesora Presidencial, donde ustedes van a poder encontrar los programas que tienen variación, el tipo de programa, la población, los que tienen variación, la descripción del programa. Ahora, como también estamos marcando los programas en materia de cambio climático y perspectiva de género, si ellos cuentan o no con esa perspectiva, el motivo de la variación presupuestaria, y también con el monitoreo y evaluación.

Esta es una información que ha existido desde hace mucho tiempo, pero no había tenido quizás una expresión más digerible para el público más general, porque eso se realiza; el sistema ya tiene trece o catorce años de existencia.

Entonces, acá ustedes van a poder ver si cada una de las asignaciones tiene o no tiene evaluación.

Esa es una de las novedades que trae también la información disponible para la discusión presupuestaria.

Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo



MONITOREO (EX DURE)

MONITOREO (EN CONJUNTO CON MDSYF) / 700 PROGRAMAS

Anualmente este proceso levanta alertas o hallazgos con respecto a:

- Nivel de producción, cobertura, ejecución presupuestaria
- Medición de indicadores definidos en ex ante

Dichos hallazgos son revisados con los Servicios con el objeto de levantar dichas alertas, o en su defecto, condicionar los programas.
Los Reportes de Desempeño se publican en junio de cada año

De los 700 programas monitoreados:

- 70 programas fueron derivados a Ex ante para rediseño por los hallazgos de monitoreo u otras debilidades
- 206 programas fueron condicionados durante el proceso de formulación por hallazgos en monitoreo

Situación Inicial Alertas de Monitoreo

Dimensión	Cumplimiento
Sin deficiencias en focalización	72,7%
Ejecución presupuestaria respecto del presupuesto final dentro del rango	90,4%
Gasto administrativo estimado correctamente	77,4%
Indicador de propósito correctamente formulado	79,4%

Fuente: Diprés.

73

En materia de monitoreo, esto es algo que presentamos también en la última Comisión de Hacienda, donde realizamos el Informe de Finanzas Públicas.

El monitoreo no es una evaluación propiamente tal, sino un mecanismo que permite la medición de indicadores claves. La cobertura casi total de los programas del Estado hoy día llega a setecientos programas. ¿Y qué pasa con estos setecientos programas monitoreados? Nos permiten ir teniendo hallazgos o alertas que nos digan: “Oye, acá quizás algo está pasando”.

¿Y qué ocurre con esos programas? Se van a evaluación *ex ante* o a evaluación de programas gubernamentales. Entonces, de los setecientos programas, setenta fueron derivados a evaluación *ex ante*, para que sean rediseñados, y doscientos seis fueron condicionados durante el proceso de formulación por hallazgo de monitoreo. Esos son los que yo les mostraba en el gráfico y que tenían algún hallazgo.

Entonces, según eso, aquellos programas bajaron un 10 por ciento, en promedio. Claramente hay algunos programas que son materia de ley y uno no puede simplemente introducir cambios. Por ejemplo, hicimos una evaluación de las subvenciones de la SEP, y efectivamente ahí uno no puede hacer variaciones porque tienen gastos comprometidos por ley.

Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo

EVALUACIÓN EX POST

Evaluaciones Ex Post

- Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) / 7-8 por año.
- Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) / 5-6 por año.
- Evaluación Sectorial (ES) / 1-2 por año.
- Evaluación de Impacto (EI) / 10-15 en curso.

Resultados de las evaluaciones pueden derivar en ajustes de diseño, implementación y/o ajustes presupuestarios.

Linea Evaluación	PROGRAMA	CATEGORÍA	Var% Ppto. 2023-2024 por Programa	Var% Ppto. 2023-2024 por Categoría
EFA	Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo	Buen Desempeño	0,0%	0,0%
EFA	Prevención Situacional del Delito*	Desempeño Medio	13,3%	5,8%
EPG	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Desempeño Medio	3,1%	
EPG	Programa Semilla Inicia**	Desempeño Medio	14,1%	
EPG	Hogares y Residencias Estudiantiles/ Hogares Insulares V Región / Beca Integración Territorial	Desempeño Medio	-7,1%	
EFA	Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad, Abriendo Caminos	Desempeño Bajo	-0,5%	-4,4%
EFA	Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Formación Técnico Profesional	Desempeño Bajo	-8,6%	
EFA	Servicio de Asesoría Técnica (SAT)	Desempeño Bajo	-4,0%	-22,0%
EPG	Programa Senda Previene	Mal Desempeño	-10,0%	
EPG	Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS)	Mal Desempeño	-79,3%	
EPG	Programa de Intermediación Laboral (ex FOMIL)	Mal Desempeño	-5,0%	
EPG	Ayudas Técnicas***	Mal Desempeño	-4,8%	
EPG	Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala	Mal Desempeño	-11,0%	

Con respecto a la evaluación *ex post*, que también era uno de los temas que preguntaba el Senador De Urresti o el Diputado Romero, si mal no recuerdo, estos son programas que tienen evaluación con panel externo. Acá están los que se hicieron durante el año 2023, las categorías de esos programas y la variación presupuestaria de cada uno de ellos.

El mal desempeño de esos programas tuvo, en promedio, una variación de menos 22 por ciento de recursos.

Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo

Seguimiento de compromisos

- La evaluación de programas considera la suscripción de compromisos de mejora por parte de los servicios.
- A junio de 2023 se contabiliza un total de 38 programas con compromisos vigentes.
- 5 programas egresaron del sistema de seguimiento de compromisos:

Ministerio	Servicio	Programa
Ministerio de Agricultura	Subsecretaría de Agricultura	Innovación para el sector agropecuario, Fundación para la Innovación Agraria (FIA)
Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Tarjeta Nacional Estudiantil
Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Útiles Escolares
Ministerio de Educación	Subsecretaría de Educación	Centro de Recursos para el Aprendizaje (Bibliotecas CRA)
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol	Programa de Prevención en Establecimientos Educativos - Programa Actuar a Tiempo

En la sección [Informes de Evaluaciones](#) de la página web Dipres están disponibles los reportes de Seguimiento de Compromisos

Hay una pregunta que es relevante y que en general surge en este tipo de instancia, y es qué pasa, entonces, con los compromisos que van adquiriendo los programas después de sus evaluaciones. Acá hay un ejemplo de los programas que fueron evaluados no necesariamente durante este último año, sino que son compromisos ya de varios años. Estos son los programas que egresaron del sistema de seguimiento de compromisos. Entonces, año a año hay sistemas que egresan. Por eso nos interesa en esta tramitación presupuestaria darle más énfasis a la discusión sobre el sistema de evaluación y monitoreo.

Fortalecimiento sistema de evaluación y monitoreo

EVALUACIÓN Y VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Variaciones de asignaciones presupuestarias relevando las razones del cambio y su vinculación con los resultados de los Instrumentos del Sistema de Monitoreo y Evaluación

6 SISTEMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD (asignación 05-08-01-24-03-116)

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Subsecretaría de Prevención del delito
Variación presupuesto 2023-2024: **21,7%**
Presupuesto 2024: M\$ 16.216.593

Descripción
El programa busca que los municipios aumenten sus capacidades de gestión en seguridad a través de asistencia técnica para la formulación y/o actualización de planes comunales y el financiamiento a proyectos de prevención del delito que tengan como fin mitigar factores de riesgo delictuales.

Motivo variación presupuestaria
El incremento se explica por el aumento del monto unitario que se transfiere a las 120 comunas clasificadas como urgente y a las 112 comunas rotativas, de acuerdo con el Reglamento de Asignación de recursos del Programa (Decreto Nº 49 del 30 de enero de 2023).

Población
El programa interviene en todas las comunas del país.

Género y Cambio Climático
Enfoque de género: declara que sí incorpora medidas en su implementación.
Cambio Climático: declara que no incorpora acciones.

Monitoreo y Evaluación
- Evaluación ex ante: 2022.
- Monitoreo 2022: sin observaciones.
- EFA en 2023, Desempeño Medio.

Fuente: Dipres.

En la siguiente lámina está lo que ya les presenté del anexo que van encontrar en el IFP de las variaciones de las asignaciones presupuestarias.

Cambio Climático

Antecedentes: Ley Marco de Cambio Climático (Ley Nº 21.455 de 2022)

- Obligación de reportar al Congreso Nacional respecto del gasto público en iniciativas de inversión con incidencia en cambio climático, con especial énfasis en adaptación.

Resultados Destacados

- Del total del gasto en iniciativas de inversión pública ejecutadas durante el 2022 por el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales (3.075 iniciativas), **el 13,7% está asociado a iniciativas con componente de gasto climático** (M\$ 258.888.299 pesos).
- Considerando el total del gasto asociado a iniciativas con componente de gasto climático, 81,9% está relacionado a acciones de adaptación, 14,0% a acciones de mitigación, y 4,1% a acciones de carácter mixto (adaptación y mitigación).
- Del gasto anterior, 61,6% fue ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas, 19,8% por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y un 15,0% por los Gobiernos Regionales.



Presidente, me queda una lámina antes de terminar, que tiene que ver con el compromiso de la Ley marco de Cambio Climático, donde tenemos la obligación de reportar al Congreso, respecto del gasto público, iniciativas de inversión con incidencias de cambio climático, con especial énfasis en la adaptación.

Acá el ejercicio que se hace es marcar el Presupuesto, pero lo que nos exige la ley es que sea con lo ejecutado. Entonces, tiene que ser con respecto al año anterior. Acá, del total de gastos de iniciativas de

inversión pública ejecutada en el año 2022, considerando el Gobierno central y los gobiernos regionales, el 13,7 por ciento está asociado a iniciativas con componentes de gasto climático. Considerando el total del gasto asociado a esta iniciativa, el 81,9 por ciento está relacionado a acciones de adaptación, 14 de mitigación y 4,1 de carácter mixto. Y en el reporte también podrán encontrar por Ministerio esa ejecución. Eso también está disponible en la página web.

Enfoque de Género

AVANCES EN PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG)

» Durante 2022 y 2023 se avanzó en:

- Investigación y publicación de Notas Técnicas
- Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Determinar un Plan de trabajo para implementación gradual de un PPG

» **Desafío:**

- Interacción entre Presupuesto y Programas
- Proceso de etiquetado que permita integrar las definiciones programáticas con la clasificación funcional del gasto

» **Solución: Piloto del Formulario T**

- Formulario que consulta por determinadas asignaciones (24-Transferencias Corrientes y 33-Transferencias de Capital) respecto de su orientación con Enfoque de Género y Cambio Climático. Primera experiencia piloto fue realizada en el proceso de formulación del presupuesto 2024.

4,3%
del total del presupuesto 2023 fue identificado con "acciones afirmativas" o "acciones transformadoras" para promover la equidad de género, correspondientes a \$3,3 billones.*

* Corresponde a un piloto, por lo que el 20% de las asignaciones no fueron categorizadas por los servicios. Durante 2023 se trabajará en identificar las mejoras para la implementación 2024

Además, en enfoque de género se ha estado iniciando un proceso de formulación del Presupuesto con perspectiva de género. Lo que hicimos este año fue un piloto y el próximo año ya vamos a tener un informe asociado.

Esto nos permitió catastrar que del total del Presupuesto un 4,3 fue identificado con acciones afirmativas en materia de perspectiva de género, que es igual a 3,3 billones. O sea, todavía hay una brecha importante si uno lo mira con respecto al gasto total.

Cumplimiento Protocolo de Acuerdo			
INVERSIÓN PÚBLICA	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PERSECUCIÓN DEL DELITO	POLÍTICA SOCIALES	EDUCACIÓN Y SALUD
Actualización de las NIP	Adquisición de vehículos	Mesa de trabajo para RSH	Uso de excedentes FSCU
Metodología Ev. Soc. Embalses	Reactivación patrullaje preventivo	Ley Corta PGU	Informar avances Plan de recuperación de aprendizajes
Comité Seguimiento Inversión Pública	Presentación Plan Nacional contra el crimen organizado	Implementación de medidas IPS	Evaluación Liceos Bicentenarios
Fondo de Infraestructura para el Desarrollo	Mesa de trabajo fortalecimiento Ministerio Público	Hoja de ruta INJUV	Metas de reconocimiento oficial
Oficina Piloto CNR	PDL que establece nuevas fuentes de financiamiento a Bomberos	Transferencia deportistas por un sueño	Mesa de Trabajo CFT
Convenios de desempeño GORE	Rendición de cuentas gastos reservados	Fondo de iniciativas superación de la pobreza	Campaña alfabetización digital
Criterios de selección FIDE	Reglamento programa Sistema Municipal de Seguridad	Programa Acompañamiento Familiar Comunitario	Prioridad a tramitación PDL Hospital Clínico Universidad de Chile
	Incremento presupuesto Programa Microtráfico cero	Programa contingencia contra el desempleo	Incremento per cápita de salud
			Plan de productividad quirúrgica
			Información uso de pabellones
			Información Ley 21.106
			Estudio prestaciones bajo y alto valor

Y ahora sí, señor Presidente, para terminar, deseo referirme al Protocolo de la Ley de Presupuestos. Nosotros les pedimos también a los Ministerios que cuando revisen cada una de las partidas tengan esta información a mano para que puedan entrar más en detalle en cada uno de estos compromisos.

Aquí no voy a entrar en cada uno de los que consideramos cumplidos, pero sí de los pendientes, para que sepan en qué sentido están pendientes, porque pendientes puede ser que se terminen de ejecutar a fin de año o que sean de permanente ejecución y todavía no hayan terminado.

Primero, es una metodología especial para embalses pequeños, que fue uno de los compromisos. Eso lo ha estado trabajando el Ministerio de Desarrollo Social, pero todavía tiene que terminar y hay un compromiso de hacerlo de aquí a que concluya la tramitación de este Presupuesto.

Luego, el estudio de prestaciones de bajo y alto valor tiene que ver con el estudio de prestaciones de atención primaria de salud, que lo estamos haciendo en conjunto con el Banco Mundial. Entonces, es un trabajo de un poco más de largo plazo que solamente el año calendario. Ahí el Ministerio de Salud puede entrar en mayor detalle.

Cumplimiento Protocolo de Acuerdo		
ECONOMÍA, AGRICULTURA Y ENERGÍA	TRANSPORTES	EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y MEJOR GASTO PÚBLICO
Mesa de trabajo programas jóvenes rurales	Proyecto fortalecimiento transporte público regional	Proceso gradual traspaso de honorarios a contrata
Plan nacional de turismo	Rebaja tarifa adultos mayores	Coordinación DIPRES-OPS
Programa apoyo a víctimas de violencia rural		Propuesta racionalización oferta programática
Oferta programática de agricultura familiar campesina		Evaluaciones 2023
Estudio instituto de ciberseguridad		Redistribución de partidas
Proyecto de ley sistemas medianos		Propuesta funcionarios diplomáticos
Incremento recursos INDESPA		
Estrategia soberanía y seguridad alimentaria		

● Completado
● En proceso
● Pendiente

Protocolo de presupuestos como una buena herramienta de trabajo con el Congreso, en especial por temas que no son abordables directamente en la Ley.

En seguida, en la oferta programática de agricultura familiar campesina, si bien se ha trabajado y hay una colaboración con el BID al respecto, todavía el Presupuesto va a traer algunas novedades. Pero todavía ahí hay una brecha de la que el Ministerio puede ponerlos al corriente.

La única medida que me gustaría recalcar es la redistribución de partidas para la discusión en las Subcomisiones, que era parte del Protocolo del Presupuesto. Hicimos una propuesta, pero no contó con la venia.

El señor LAGOS (Presidente).- No contó con la venia, está en rojo...

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Es que el compromiso era que el Ejecutivo hiciera una propuesta y la hicimos.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene razón.

Muchas gracias, Directora, por la presentación.

Sé que hizo un esfuerzo para pasar rápido con el Presupuesto.

En todo caso, les recuerdo que mañana, de 16:15 a 18:30, tenemos una sesión para ver el tema de las transferencias a privados, aquí mismo. Tal vez terminemos antes.

Tengo hasta ahora una sola solicitud de palabra.

Diputado Bianchi.

El Diputado señor BIANCHI.- Señor Presidente, aunque no lo crea, voy a ser muy breve.

Primero, quiero agradecer la sólida presentación y todos los textos que aquí nos adjuntan para poder analizar en mayor profundidad el Presupuesto. Vamos a leerlos hoy día en la noche.

Pero no alcancé hoy día, Ministro, ni en la mañana ni en la tarde, a formular una preocupación que tengo y que me imagino tienen muchos parlamentarios: el tema de los SLEP. En el caso de la Región de Magallanes, los SLEP que comienzan a partir de enero del 2024 tienen el financiamiento del 50 por ciento; es decir, solo la mitad del año. Entonces, a mí me parece que entre toda la discusión que hemos tenido en el día de hoy y que vamos a tener mañana, Presidente -a mí en lo personal la educación pública me motiva y me preocupa, como a todos los que estamos acá presentes-, necesitamos una respuesta en esta materia. Yo prefiero que mañana el Ministro o la Directora puedan explayarse, porque hay una enorme preocupación en muchas regiones del país con respecto a cómo se va a financiar efectivamente el cien por ciento de la educación pública.

Lo dejo como tema para mañana.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Muy bien.

¿Alguien más ha pedido la palabra? Si no, lo dejamos hasta acá.

Senador Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Sobre eso que acaba de plantear el Senador Bianchi igual hay otros programas que todos los años parten desfinanciados como los CFT, por ejemplo, ya que estamos hablando de educación. Yo por lo menos quisiera que se nos diera alguna explicación respecto de los CFT. O sea, los sacamos adelante o simplemente nos deshacemos de ellos, porque tenemos una ley que dice que estamos creando centros de

formación técnica en todas las regiones y en todas partes se quedan sin plata a mitad de año.

Eso.

El señor LAGOS (Presidente).- Bien.

Muchas gracias.

Por haberse cumplido el objetivo de esta sesión, se levanta.

--Se levantó a las 17:07.

Rodrigo Obrador Castro

Jefe de la Redacción del Senado